



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# **ACTA N° 24-212**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 27 ABRIL DEL 2004

## **SUMARIO:**

### **CAPÍTULO:**

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III    CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO A LA DENSIFICACIÓN DE HITOS DE LA PARROQUIA URBINA, PROVINCIA DE CARCHI.
- IV     PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO PENAL, QUE TIPIFICA EL PREVARICATO.
- V      CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO

A small, dark handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° . 24-212****SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** 27 ABRIL 2004**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. .... 4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. .... 4
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>
	Garcés Dávila Myrian ..... 5
	Serrano Serrano Segundo ..... 6
	Vásquez Reyes Iván ..... 9
	Olmedo Velasco Vicente ..... 11
	Cevallos Muñoz Lucía ..... 17
	Almeida Morán Luis ..... 19
	Carrera Cazar Kenneth ..... 22
	Quintana Baquerizo Omar ..... 24
	Villacís Maldonado Luis ..... 30
	Posso Salgado Antonio ..... 32
	Del Cioppo Aragundy Pascual ..... 34
	Touma Baquerizo Mario ..... 39
	Torres Torres Luis ..... 42
	Ulcuango Farinango Ricardo ..... 45
	Cruz Camacho Freddy ..... 47
	Ruiz Enríquez Hugo ..... 49
	Guamán Coronel Jorge ..... 52
IV	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO A LA DENSIFICACIÓN DE LOS HITOS EN LA PARROQUIA URBINA, PROVINCIA DEL CARCHI. .... 55
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>
	Ortiz Carranco Edgar ..... 55



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 24-212**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 27 ABRIL 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Vallejo López Carlos .....	61
Lucero Bolaños Wilfrido .....	63
Ruiz Enríquez Hugo .....	69
Morillo Villarreal Marco .....	71
Dotti Almeida Marcelo .....	74
Borbúa Espinel Renán .....	76

IV	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATO- RIA AL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO PENAL, QUE TIPIFICA EL DELITO DE PREVARICATO.	77
----	---	----

ARCHIVO

V	CLAUSURA DE LA SESION.	79
---	------------------------	----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Presidente del Congreso Nacional, Encargado, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores: Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUILAR POZO RAMIRO	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE ENDARA VINICIO	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	KURE MONTES CARLOS
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LANDÁZURI CARRILLO GUILLERMO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LLORI LLORI AURELIO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LÓPEZ SAUD IVÁN
DE MORA MONCAYO MARCELO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO



LUQUE MORÁN ANDRÉS	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
MORA MONAR MESÍAS	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
MORILLO VILLARREAL MARCO	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
NAVEDA GILER NUBIA	SERRANO SERRANO SEGUNDO
OCAMPO ROJAS CARMEN	SILVA PAREDES JACKELINE
OLMEDO VELASCO VICENTE	TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	TORRES TORRES CARLOS
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TOUMA BACILIO MARIO
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	ULCUANGO FARINANGO RICARDO
PALADINES BASURTO RAÚL	VALVERDE RUBIRA PEDRO
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	VALLE LOZANO ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
PROAÑO MAYA MARCO	VARAS CALVO XAVIER
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RIVAS SACOTTO MARÍA AUGUSTA	VERA ANDRADE GALO
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VILLACÍS MALDONADO LUIS
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar la asistencia de los señores legisladores, para iniciar esta sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló su disposición, señor Presidente. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Aguilar Pozo Ramiro. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena, presente. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny,

presente. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myrian, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Gilmar, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Llor Rivadeneira Eudoro, presente. Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia, presente. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente, presente. Ordóñez Garate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl, presente. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Iñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario, presente.

Tsenkush Chamik Felipe, presente. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe, presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario diga a la sala el número de parlamentarios presentes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y tres legisladores presentes en la sala de sesiones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala esta sesión ordinaria. Voy a solicitar comedidamente a los distinguidos miembros de los medios de comunicación, que ocupen los sitios asignados. Himno Nacional. -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de martes 27 de abril de 2004: "1. Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado a la Densificación de Hitos en la Parroquia Urbina, Provincia del Carchi. (Continuación. Auspicio del honorable Edgar Ortiz). 2. Primero debate del proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 277 del Código Penal,

que Tipifica el Delito de Prevaricato. Número 25245." Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como es costumbre, vamos abrir una ronda de intervenciones de las señoras y señores legisladores. Honorable Myrian Garcés. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Gracias, señor Presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas. Como es de conocimiento de todos nosotros, hace pocos días ha fallecido en la ciudad de Quito, doña Aída Gallegos de Moncayo, madre de nuestro alcalde Metropolitano, general Paco Moncayo. Doña Aída Gallegos de Moncayo brilló con luz propia. Fue una mujer con mayúscula, una ejemplar madre, ejemplar esposa y ejemplar amiga. El país pierde mucho con la muerte de Aída Gallegos de Moncayo, especialmente el área de educación, ya que ella por muchos años cumplió funciones de gran importancia en el Ministerio de Educación, y con todo el carisma que ella tenía imprimió nuevos conceptos y modernizaciones dentro de lo que es la educación en el país. Pero Aída Gallegos de Moncayo no fue solamente eso, fue también una luchadora por los derechos de las mujeres. Desde hace 30 años fundadora y hasta su muerte parte de la Comisión del Comité Ecuatoriano de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, y por eso, señor Presidente, creo que es de justicia que el Honorable Congreso Nacional presente su tributo, su homenaje póstumo a doña Aída Gallegos de Moncayo, por lo que pido un minuto de silencio en honor a la memoria de tan ilustre mujer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, vamos a guardar un minuto de silencio en homenaje a la señora madre del general Paco Moncayo, ex legislador, y Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, también en memoria de la señora Dolores Zurita Hidalgo viuda de Ehlers, señora madre del



colega legislador Freddy Ehlers Zurita, vicepresidente del Parlamento Andino. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Queremos aprovechar esta tribuna de los martes, para plantear algunas preocupaciones que tenemos en torno a la presentación de proyectos de ley de trascendental importancia para el país, así como también de uno de los aspectos que tiene que ver con el trabajo parlamentario que es la tarea fiscalizadora. En cumplimiento de la atribución que la Constitución Política del Estado, norma fundamental de la República, confiere al Congreso Nacional para fiscalizar los actos de las instituciones y personas que desempeñan y determinados campos de la actividad humana en el país, he procedido a presentar la demanda de juicio político a los integrantes del Tribunal Constitucional de la República, a seis integrantes del Tribunal Constitucional, los cinco que votaron por la declaratoria de inconstitucionalidad del método D'Hont y el sexto es el Presidente del Tribunal Constitucional, el mismo que dio trámite a la petición formulada por el economista Xavier Neira Menéndez, ex legislador de la República y ex candidato presidencial, quién recababa del Tribunal Constitucional la declaratoria de inconstitucionalidad del método D'Hont. El Tribunal Constitucional, aunque parezca paradójico, que es el garante del respeto a la Carta Fundamental del Estado, a la Constitución Política del Estado, violando el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, que es el que garantiza la representación de las minorías en los procesos electorales para designar legisladores de la República, para designar consejeros, concejales, juntas parroquiales, procede como en efecto así lo hizo, a declarar inconstitucional el método D'Hont, y a través de esta declaratoria, que insisto, viola la Constitución Política del Estado, produce un vacío en el

proceso electoral que se avecina. El Tribunal Supremo Electoral está preparando sus documentos para convocar el día 17 de julio al proceso electoral que tendrá cumplida realización el día domingo 17 de octubre, proceso electoral en el que se elegirán alcaldes, prefectos, consejeros, concejales, y miembros de las juntas parroquiales en la República del Ecuador. La situación que se ha producido por esta malhadada e inconsulta resolución del Tribunal Constitucional es, que el Tribunal Supremo Electoral no pueda este momento convocar a elecciones, si el Congreso Nacional no plantea a la brevedad posibles, esto es de aquí a ocho o a 15 días a más tardar, una nueva reforma a la Ley de Elecciones que determine la forma y manera como se hará la asignación de los escaños en el caso de los consejeros y concejales en las diferentes provincias, en los diferentes cantones y también los vocales de las juntas parroquiales, en las diferentes parroquias de la República. La situación se la ha tomado muy deportivamente, casi nadie le da importancia a este hecho. Por eso es que, planteamos aquí en el seno del Congreso Nacional, señor Presidente, a usted y a la Comisión de Fiscalización, por su intermedio, a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, para que se de el más acelerado trámite al juicio político que hemos procedido a plantear en contra de los vocales del Tribunal Constitucional. No se puede retardar el proceso, hay que determinar la agilidad necesaria e indispensable para que los Vocales del Tribunal Constitucional, los seis vocales en contra de quienes se ha planteado el juicio político, vengan acá al Congreso Nacional y respondan ante los integrantes de este Congreso, por este hecho incalificable que cometieron cuando declararon inconstitucional el método D'Hont. Otro tema que también quiero plantear esta mañana, es el que tiene que ver con la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, que lo presentara en el

mes de noviembre del año 2003. Es decir, estamos hablando de que hace seis meses, nosotros presentamos por su intermedio señor Presidente, a la Comisión legislativa respectiva el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, que este momento se le está mencionando simplemente como la Ley del FEIREP, y que ahora ha cobrado inusitada vigencia, porque precisamente para cumplir con los ofrecimientos del señor Presidente de la República, en cuanto a incrementar el valor del rancho a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, deberá determinarse una cantidad de dinero que representa más de 200 millones de dólares por ese concepto. Pero además, señor Presidente, se ha ofrecido incrementar las remuneraciones a todo el sector público ecuatoriano y se pretende precisamente a través de esta Ley del FEIREP, manejar los recursos necesarios del excedente del precio del petróleo, para distribuir tanto a la Fuerza Pública, cuanto a los servidores públicos del Ecuador. En términos generales el Congreso Nacional no puede legislar a espaldas de los intereses de los ecuatorianos, impulsando proyectos como el que es motivo de la presente reforma, el Presupuesto General del Estado no es un privilegio de discrecional manejo de las clases dominantes, sino un instrumento legal, fiscal, económico y financiero, para la consecución de una verdadera justicia distributiva, priorizando el gasto social, en áreas para la educación, salud, seguridad y bienestar ciudadanos. Si los ingresos fiscales no sirven para estos supremos menesteres, es casi una traición seguir privilegiando los nefastos compromisos con el Fondo Monetario Internacional. Entonces nosotros, en la reforma concretamente estamos planteando en el artículo 17 que el 10% de los excedentes del precio del petróleo se destine a recompra de la deuda pública externa e interna a valor de mercado, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5 de esta ley, a la cancelación

de la deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo dispone la Disposición Transitoria Tercera de la Constitución Política de la República, y el 70% se lo destine a través de educación y salud para promover el desarrollo humano. Estamos entonces, concretamente señor Presidente, solicitando de usted, dirigirse a la Comisión de lo Tributario a efectos de que este proyecto, que repito lo presenté en el mes de noviembre del año 2003, hoy que ha cobrado actualidad el tema del FEIREP, reciba el tratamiento oportuno y adecuado porque no pueden los proyectos seguir empolvándose en los archivos de las respectivas comisiones legislativa permanentes, hasta la calendas griegas. Es necesario que de parte de algunas comisiones legislativas permanentes, donde están durmiendo centenares de proyectos, exista el trabajo responsable que el Congreso Nacional le debe al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá, señor Diputado. Diputado Iván Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. La escasez de hierro a nivel nacional ha causado gran especulación en todo el comercio. Que realmente está perjudicando a la construcción de todo lo que signifique programas de vivienda, claro que hay grandes titulares de que el hierro de la producción mundial absorbe China, en esa gran República se han proyectado construcciones de grandes represas, una nueva línea de ferrocarril de 7.500 kilómetros, se están preparando para los juegos olímpicos del 2008. Pero, no es menos cierto, colegas legisladores, que también una inmensa riqueza de minerales, no está siendo aprovechada por la falta de incentivos a la exploración de minerales que tenemos todos los ecuatorianos en el subsuelo. Desde el 21 de enero del 2003, la Comisión de lo Económico, Agrario,

Industrial, presentó a la Secretaría del Congreso Nacional, una Ley Reformatoria a la Ley de Minería y a la Ley de las Cámaras de Minería del Ecuador. Se ha diferido este proyecto de ley por más de un año, eso no puede ser justo señor Presidente, por eso es que quiero exhortarle a usted, para que en las próximas semanas, no antes del receso legislativo, ya se pronuncie el Congreso Nacional en el primer debate, de una ley importantísima para el desarrollo industrial del país. El Ecuador es el único país sudamericano que no procesa ni fabrica hierro, eso es inaudito, en el Siglo XXI en la que los países colindantes tienen la oportunidad de fabricar su propio hierro para la construcción, sus planchas, sus perfiles, sus correas, todo lo que es el hierro, nosotros tengamos que importar lingotes de hierro y fabricar aquí, laminar y hacer el hierro de construcción, en un país netamente minero, siempre se ha manifestado que existe grandes provincias, en las cuales se ha visto ya el hierro, el cobre, aluminio, plata, todo lo que significa minerales primarios, metálicos. El Ecuador pretende siempre irse a la parte minera del gran facilismo, solamente aquí nosotros tenemos la capacidad de explorar y explotar lo que son las calizas, lo que son las arcillas, el yeso, un poco de minerales, auríferos. Pero no pretendemos nosotros, por lo menos, saber lo que tiene escondido en las entrañas el suelo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, le solicito a usted, le exhorto, para que en la próxima semana ya se trate esta ley muy fructífera, que va a reorganizar la minería ecuatoriana y va a provocar la inversión nacional y extranjera, que tanto necesitamos. Son proyectos de ley con buenas iniciativas que pretenden, a más de abaratar el costo del hierro, pretende buscar en cada una de las provincias, tratar de encontrar estos minerales, que tanta falta nos hace para la prospección y exploración de minerales, que necesita el Ecuador. Si no tenemos un horno de fundición, cómo vamos a pretender bajar la mano de obra, bajar

los metros de construcción, si todo realmente es importado. En la actualidad, el hierro mantiene el 80% de la construcción de todo lo que se refiere para la vivienda; es decir, si nosotros, el Congreso Nacional, comprometidos con el pueblo ecuatoriano, hacemos caso omiso, justamente a mi pronunciamiento, para que esta ley ya se trate en primer y segundo debates y tengamos la enorme satisfacción los ecuatorianos, para este año 2004 decir el Congreso Nacional, sensible ante las necesidades de fomentar la industria minera, ha creado y ha reformado esta Ley de Minería, para que todos los capitales nacionales y extranjeros vengan, exploren, procesen y traten de abaratar este elemento vital para la construcción ecuatoriana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Vicente Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputadas, honorables diputados: La semana pasada, precisamente hace ocho días, aquí en el Pleno del Congreso Nacional, el jefe de bloque del Partido Social Cristiano había formulado una exhortación a los diputados al trabajo edificante, a asumir una posición absolutamente positiva y a que, sinceramente, nos dejemos de tratar temas intrascendentes y que lleguemos en realidad de verdad, a tratar aquellos asuntos que sí son de interés del país. Discurso que apoyé y felicité, pero hoy día quiero reiterar en esta exhortación. En realidad, cuando uno llega al Congreso, sin mucha experiencia, se le hace cuesta arriba, como dice nuestro pueblo, seguir el hilo al tratamiento de los diferentes proyectos legislativos. Pero no solamente es la inexperiencia, sino que también es el desorden y el caos que existe en la organización de la agenda legislativa; por eso es que éste es apenas uno de los discursos, que espero seguir dando, mientras estemos aquí como

legisladores de la República, exigiendo al Consejo Administrativo de la Legislatura y al Presidente del Congreso, para que cumplan fehacientemente con lo que dice el Reglamento Interno del Congreso, que con su aquiescencia, señor Presidente, quisiera que se dé lectura al artículo 51 del Reglamento Interno del Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, señor Diputado. Por favor, que Secretaría proceda a dar lectura al pedido del diputado Vicente Olmedo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento, artículo 51: "Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieren quedado pendientes serán incluidos en la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que, por disposición de la ley o por urgencia, no admitan postergación. De no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión se continuará en la siguiente, como primer punto del Orden del Día". -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Muchas gracias, señor Secretario, gracias, señor Presidente. Creo que la norma es absolutamente clara, sino que en el Congreso no se aplica. Cuando se están tratando proyectos de ley de interés, difíciles por su contenido y ciertamente necesarios de un análisis de fondo, en vista de que son cambios fundamentales en la actividad política o económica del Estado, cuando uno quiere hacer el seguimiento y se engancha en el tratamiento de estos proyectos, oh sorpresa, señor Presidente, en la otra sesión desaparecen, como por arte de magia. No se está aplicando correctamente desde la Presidencia del Congreso y el Consejo Administrativo de la Legislatura, el artículo que acaba de

leerse aquí, a través de Secretaría. Creo que es fundamental, quienes queremos asumir una posición de responsabilidad en el tratamiento de los proyectos de ley que aquí se trata, que esta norma se aplique. Es una exhortación comedida que quiero formular a usted, al Presidente titular del Congreso, cuando esté, porque esta es la norma que nos va a permitir a los diputados a que hagamos un trabajo responsable, a que le hagamos el seguimiento a todos y cada un de los proyectos. Aplicándose esta norma, creo que vamos a solucionar muchos de aquellos problemas de desorden que creo que existe en el tratamiento del Orden del Día y la agenda legislativa. Por otra parte, señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al periodista, al reportero, que cubre el Congreso Nacional, del diario "El Universo". Gracias a este hombre, ahora ya no ha sido necesario, señor Presidente, y usted recordará en el pasado, aquí se hacían las juntas de notables, aquí hemos sido los diputados y los políticos incapaces de llegar a un arreglo; pero este cronista del diario "El Universo", de lo que he leído este fin de semana, ha arreglado los problemas políticos que tenemos aparentemente en el Congreso. Él señala que de los 100 diputados, 72 diputados están por darle una tregua al Presidente Constitucional de la República. Pero esta es una crónica elaborada en laboratorio, he sido periodista muchos años, editor político de un diario, y sé que la intención de este reportero es, precisamente, ver a través de una entrevista, de un interviú, del micrófono de una grabadora, la intencionalidad de los diferentes bloques políticos representados aquí de llegar a arreglos, de no seguir en una política caníbalesca, destructiva. Por tanto, me parece si ese es el pronunciamiento de 72 diputados que demos una tregua, según muchos dicen, hasta que termine "Miss Universo", creo que ese es el espíritu que hace ocho días había sido planteado aquí por el Jefe del bloque de la bancada socialcristiana, el

A



honorable Pascual del Cioppo, quien dijo que ya no debemos seguir enfrentándonos por cosas triviales, absolutamente nada importantes, sino que nos dediquemos a construir, a trabajar, a aportar. Mire, señor Presidente, en los últimos tiempos hay artículos importantes, incluido del diario "Hoy", periódico que supongo está en la oposición a este Gobierno. ¿Qué es lo que decía, señor Presidente? El 1 de diciembre del 2003, el diario "Hoy", en su análisis, con su aquiescencia, señor Presidente, voy a dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda, Diputado. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. El pronunciamiento del diario "Hoy" decía: "El ejercicio de la oposición política se confunde actualmente en el Ecuador, con la desestabilización del Gobierno. Los límites que diferencian a la oposición y desestabilización se han perdido". Este mismo artículo dice que: "La oposición sigue siendo el camino más fácil para encontrar notoriedad política con miras a los próximos procesos electorales". Esto señalaba en diciembre el diario "Hoy". Es que es fácil crecer en política, siendo irresponsable, siendo un calumniador profesional; pero, es muy difícil crecer ante la opinión pública siendo absolutamente responsable. Señor Presidente, tenemos que terminar en el país esta forma maniqueísta de manejar la política nacional. Son malos, muy malos quienes están cerca del Gobierno y son unos angelitos quienes destruyen y están en la oposición. Esta mañana, antes de venir aquí, veía una transmisión en vivo y en directo las cortes españolas, en donde el futuro Presidente del Gobierno español, Rodríguez Zapatero, pues discutía civilizadamente, pero sobre tesis de fondo, con quien fue su contrincante del Partido Popular, el delfín del presidente Aznar. Me parece que tenemos derecho a discrepar, pero debemos, ciertamente, generar un discurso distinto en el

Congreso, de responsabilidad, de construir, de hacer una oposición con tesis, sin convertirnos en depredadores de la política, porque aquí decimos que todo está mal, pero no decimos cómo solucionar los problemas. No se plantea una sola tesis, aquí se habla y se da circo a la opinión pública nacional, avivando y adelantando frente a alguno de nuestros enemigos, de qué vamos a ser destituidos en el Congreso, pero no se dice por qué razón. Tenemos un Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones que calla frente a semejantes actitudes. Sobre esto, señor Presidente, me parece a mí que tenemos que asumir una posición no de confrontación sino de reflexión. Creo que cuando el diario "Hoy" dice que una forma de hacer política fácil es la desestabilización, por eso es que se comenzó con el ex presidente Bucaram, después vino Jamil Mahuad, ahora quieren la cabeza de Lucio Gutiérrez. Y esa, ciertamente, no es la forma de hacer política. Por eso, en esta corriente que comenzamos a generar desde hace ocho días, con el jefe de la bancada del Partido Social Cristiano, el honorable Pascual del Cioppo, creo que debemos acentuar, tenemos que labrarnos un camino con responsabilidad en la política. Para terminar, señor Presidente, quiero decirle que también las cosas buenas que se hacen por moralizar este país, tiene que darse la cobertura informativa y tiene que conocer el país. Vea, usted, señor Presidente, hace cinco años se firmó la famosa interconexión con las empresas de telefonía celular y Andinatel. Solamente, porque el tiempo se me va a acabar, quiero decirles que el actual Presidente de la República, frente a una iniciativa de fiscalización como Diputado, ha frenado el contrato de interconexión entre ANDINATEL y las telefonías celulares. Ignominioso ese contrato, señor Presidente, los colegas diputados tienen que saber que las empresas de telefonía celular se llevaban por cada minuto 26 centavos de dólar, y apenas se le entregaban a ANDINATEL seis centavos de dólar. Un negocio de

aproximadamente 300 millones de dólares. Claro, hace cinco años se firmó ese contrato de interconexión porque se decía que las empresas telefónicas celulares necesitaban un apoyo, porque recién comenzaba, porque este subsidio tenía que darse de alguna manera, sin que se justifique, se puede entender, porque en el país se comenzaba con las empresas telefónicas celulares. Pero, hoy muchos de aquellos ex empleados de ANDINATEL, terminaron de altos ejecutivos de empresas como BELLSOUTH, premiados por este contrato. Y hoy, calladamente, soterradamente, el 29 de este mes se cumple el período para la renegociación de este contrato de interconexión. Pero las voces de responsabilidad y de fiscalización tenían que darse. Este contrato no se va a firmar en esos términos, este es un contrato, que al menos deberá dejar al Estado ecuatoriano, mínimo, de 100 a 120 millones de dólares. Pero no se puede permitir que este sea un negocio solamente para las empresas de telefonía celular, en perjuicio y en detrimento de Andinatel. Señor Presidente, una vez más, hacemos desde la bancada del bloque Independiente, un llamado para que se actúe con responsabilidad. Estamos decididos a poner todo de nuestra parte para que las aguas se vayan estabilizando. El país está primero, la necesidad de respuestas frente a la crisis social está primero, y no la parlanchinería de la política, la irresponsabilidad, la calumnia y la incertidumbre. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. En torno a su preocupación sobre el seguimiento de los temas legislativos, es totalmente pertinente. Hoy en la sesión extraordinaria vamos a dar continuidad al proyecto de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, y si hoy no culmina ese debate, mañana continuaremos con esa ley, porque el país exige ese cuerpo legal, en respuesta tanto a su inquietud como a la inquietud de la mayoría de los honorables legisladores. Diputada Ana Lucía Cevallos. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es importante hacer una serie de reflexiones sobre lo que está pasando en el país. Estamos frente a una anunciada alza salarial, que en la práctica constituye una burda mentira para el país y para todos los trabajadores del Ecuador. Realmente lo que significa esa mal llamada alza salarial no es más que un adelanto del inicio de la homologación salarial, que consta en la propia Ley de Servicio de Civil y Carrera Administrativa. No es justo que el Gobierno del presidente Lucio Gutiérrez siga mintiendo a los ecuatorianos, a través de esta serie de falacias y engaños. Es importante recalcar que el bloque de Izquierda Democrática siempre ha luchado y luchará por un salario justo para los ecuatorianos; obviamente, debe estar enmarcado, al menos, en el valor de la canasta básica que está en alrededor de los 400 dólares. Pero no podemos seguir soportando, como legisladores, que el presidente Lucio Gutiérrez nos siga mintiendo y nos siga creando expectativas a todos los ecuatorianos, que realmente requieren de una alza salarial. Y esto, claramente, lo ha dicho el señor Ministro en la Comisión de Presupuesto, esto ha sido confirmado por él. De tal manera que, estamos frente a una mentira más del presidente Lucio Gutiérrez. Se habla también de obtener 200 millones de dólares del FEIREP, precisamente para destinarlo al área social. Esta es otra mentira más del presidente Lucio Gutiérrez, porque no existe ningún proyecto nuevo, y de lo único que se trata es darle liquidez a la ejecución presupuestaria del presente año. Creemos que el Gobierno no puede seguir jugando con los ecuatorianos, creando expectativas, para tratar de evitar lo que es inevitable frente a la ineptitud del Gobierno actual. En otro orden, señor Presidente, creo importante que el Congreso Nacional debe pronunciarse respecto de la seguridad de nuestros ecuatorianos. Estamos frente a una arremetida del Gobierno colombiano en contra de las FARC, lo que ocasionaría,

definitivamente, un repliegue hacia nuestra frontera ecuatoriana. Señor Presidente, creemos que es obligación del Congreso Nacional pedir cuentas, pedir información, y así lo exigimos, como Izquierda Democrática, que deberá ser el señor Canciller, el propio Ministro de Defensa y el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quienes le digan al Congreso Nacional y, por ende, a los ecuatorianos, qué está haciendo el Ecuador en este sentido. ¿Qué medidas de seguridad y de prevención se adoptarían para resguardar la seguridad de nuestros conciudadanos? Es bueno que Colombia reaccione y, obviamente, trate de resguardar su frontera, pero no vamos a permitir los repliegues hacia nuestro Ecuador... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Comedidamente, solicito que escuchemos la intervención de la colega parlamentaria Ana Lucía Cevallos. Continúe, colega Diputada. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Creo que es oportuna su intervención, porque es obligación de todos los 100 legisladores defender la integridad física de nuestros ecuatorianos y nuestra soberanía nacional, porque de por medio está una arremetida, y esto ha sido confirmado precisamente por personal de Colombia, así lo ha dicho el señor Alfredo Rangel, que se dice es un experto en asuntos militares. No se dice la fecha de ese ataque, pero creemos que el Ecuador debe estar alerta y es obligación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del propio Ejecutivo pronunciarse en este sentido. Exijo que en la comparecencia del señor Ministro de Defensa le preguntemos esto, precisamente, ¿cuáles son las medidas de seguridad y de prevención que el Ecuador adoptaría para defender a nuestros ecuatorianos? Ecuador no puede seguir inmiscuyéndose en una guerra que no nos pertenece, a costa de la sangre de nuestros ecuatorianos. Como legisladora, realmente, hago esa exhortación al Congreso Nacional para que

estemos atentos a lo que sucede en nuestra frontera. No podemos permitir que el Ecuador forme parte de aquello, sin tomar medidas de prevención, de seguridad, y mucho menos que las autoridades pertinentes no le informen al Congreso Nacional sobre esta serie de acontecimientos. No vaya ser que, luego, tengamos las sorpresas, derramamiento de sangre, inclusive, y nosotros los legisladores cruzados de brazos, sin hacer absolutamente nada, y lo que es peor sin hacer uso de nuestro derecho de fiscalizar a las autoridades. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Luis Almeida.

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Creo que la mejor forma para hacer política honrada es actuar con transparencia. Creo que la mejor forma de hacer política es decir la verdad. No hay otra mejor forma de hacer una buena política, señores diputados, que actuar con justicia y equidad y dentro del margen de la razón y el derecho. Siendo así las cosas, toda va bien. Manifestándose mal todo va mal. La semana pasada fui a los Estados Unidos con recursos propios, sin pedirle un solo centavo a la Presidencia del Congreso, para hacer varias investigaciones. Primero, lo del by pass, que he logrado de la FCC de los Estados Unidos, la información básica en la que voy a descubrir todas y cada una de las condiciones en la que el país pierde alrededor de 400 millones de dólares en tres empresas: ANDINATEL, PACIFICTEL y ETAPA. Así se diluyen con los by pass, con el robo de las llamadas telefónicas. Y, definitivamente, creo que las denuncias que hice en su debido tiempo en PACIFICTEL han rendido frutos. Pero estoy convencido que, habiendo puesto un mercenario en funciones, para que después contrate un sicario, no van a doblegar las investigaciones tanto de la prensa nacional como de este Diputado y de Febres-Cordero. Hemos descubierto algunas cosas, yo mismo he descubierto. Y aquí tengo en mis manos una acta de Junta General de Accionistas de PACIFICTEL, en la que a pedido del señor Presidente de la República, de

acuerdo con un oficio de fecha 6 de abril de 2004, que lo tengo en mis manos, nombran auditor financiero al señor Fernando Larrea Martínez, que no es ni economista ni ingeniero comercial ni contador público autorizado. Para ser Auditor Financiero tiene que haber obtenido un título de contador público autorizado. Están haciendo una arrogación de funciones. Pero, ojo. La Biblia dice que no hay mal por mal, hay bien por bien. El nombramiento de Fernando Larrea ha hecho que en los Estados Unidos esté en la semana pasada, y vaya a los representantes de la compañía UNIPREX, con una persona muy importante de este país, que no puedo decir el nombre hasta no tener la debida certificación. Don Fernando Larrea ha ido a la compañía UNIPREX, un courier, señor Omar Quintana, que le ha debido a PACIFICTEL alrededor de 14 millones de dólares, que hubo un juicio que la revista Vistazo descubrió esto hace ya algunos años y resulta que golearon a PACIFICTEL y le dejaron de prenda los señores dueños de UNIPREX, que es de un señor Mandini, le dejaron de prenda 300 mil dólares en equipo, en unas antenas viejas. Allá fue el señor Larrea la semana pasada. Vean ustedes que yo dije que habían puesto a controlar al Banco de Sangre al vampiro. Vean, señores, dos ilegalidades por este momento. Y este señor, lamentablemente, yo he sido muy amigo y soy, creo, del Presidente de la República, el señor Presidente lo nombró a pedido del Financiero de Pacifictel. Este a su vez, contrata a un señor Bataglia en Guayaquil, que en el año 83, 84, le expulsamos porque llevó a los fumones y a los asaltantes a la Universidad de Guayaquil. Yo era Presidente de la Asociación de la Escuela de Derecho, algunos se acuerdan, Kenneth Carrera se acuerda, delegado o profesor de la Universidad. Lo expulsamos y corregimos expulsándole a ese señor Bataglia, que lo ha contratado el señor Fernando Larrea, para que insulte a todo el mundo. Yo no le voy a contestar nada más que esta vez, pero responsabilizo al señor Larrea, al señor Gerente General del Fondo de Solidaridad que le nombró a pedido del señor Presidente, de cualquier actitud que me suceda a mí. El día viernes, en radio "Sucre", me ha amenazado de muerte, mañana voy a traerles la grabación, y le responsabilizo, lamentablemente, al señor

Presidente por haberle nombrado a este sinvergüenza en esta compañía. Pero no importa Luis Almeida, lo que importa es que aquí tengo las armas, para descubrir los 400 millones de dólares que se han venido robando en las compañías Pacifictel, Andinatel y ETAPA por más de cinco años en el robo de los by pass. Así se hace investigación certera, honrada, como tiene que ser, para que el Estado ecuatoriano tenga recursos económicos y de esa manera no permitamos que, yo estuve en los Estados Unidos, le dije, con dinero propio, no pagados por el Congreso, y cuando voy encuentro al señor Roberto Bolban en la puerta ahí, encuentro al señor Villacís de la AGD, desde hace tiempo que está huyendo; encontré en el avión que me fui, en American Airlines, a uno de los directivos de ahora que fue huyendo, a un Mario, no sé cuanto, a lado mío, en el asiento. Pero no lo pude detener, no pude hacer nada allá, porque nadie lo va a detener, están en un paraíso en ese aeropuerto. Razón por la cual voy a pedir que el Congreso de la República pida a los jueces fiscales, excite a los jueces fiscales para que se notifique a la INTERPOL internacional para la captura de estos perjudicadores. Solo así haremos moralidad en el Ecuador y solo así recuperaremos nuestros recursos. Duele que en su cara se siga gozando con unos lindos relojes Rolex, con unos pantalones preciosísimos, disfrutando de la plata ajena, de este pueblo sufrido y explotado. Duele, señor Presidente, pero como digo, no hay mal por mal. Algún día todo cambiará, señores diputados. Las evidencias las tengo, creo que hay que iniciar un juicio penal para investigar el asunto del tráfico entre Guayaquil y Quito, internacional me refiero, que ha cortado de alguna u otra manera, ha desvalorizado a las empresas. Pero también mis denuncias han servido para que se descubra que las empresas celulares también hay un gran perjuicio al Estado ecuatoriano. Y resulta que PACIFICTEL, ANDINATEL y ETAPA no cobra nada de este dinero, no cobra un solo centavo, ¿a dónde se van los 26 centavos?, ¿dónde se va? Por eso es que ALEGRO está cobrando más barato porque es propiedad de ANDINATEL, PACIFICTEL. Veán ustedes cómo se han hecho ricos a costilla de las empresas del Estado, como quisieron hacerse en EMETEL, que el señor Larrea ya está



tapando esa investigación y no hace ninguno de los juicios. El ingeniero Febres-Cordero ha presentado un juicio, pero es mentira que han dejado sin efecto las contrataciones, es mentira, y yo voy a pedir, oficialmente, que se pida nuevamente la comparecencia del Gerente del Fondo de Solidaridad, aquí al Pleno, para que justamente, hay un dicho, que inclusive las empresas o los funcionarios que más roben en una empresa telefónica es el mejor negocio del mundo. Creo que tenemos que recuperar 400 millones de dólares en el año, creo que, señores diputados, que no es el problema de los últimos 15 o 16 meses, es un sistema que se ha venido dando por más de cinco años en estas empresas estatales. Hay que corregir para bien de todos nosotros, señores diputados, entregaré a ustedes en su debido tiempo, toda esta información para que el país conozca y corriamos de una vez por todas, estos errores, estos robos y estos perjuicios. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CARZAR. Gracias, señor Presidente. Si usted me permite, en primera plana de los diarios del día de hoy, hay una información realmente preocupante. Por ahí me decían algunos colegas en la ciudad de Guayaquil, preguntándome cuál es mi posición respecto del problema del compañero Borbúa. Les decía, el caso Borbúa es tan menos importante que otras cosas como las que aparece hoy en los diarios de la República, señor Presidente. Parece que aquí a nadie le preocupa lo que viene atrás de esas letras. Puedo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda, Diputado. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Muchas gracias, señor Presidente. "Las Fuerzas Armadas no se pronuncian sobre el plan de Uribe. X

El canciller Patricio Zúquilda afirmó ayer que las Fuerzas Armadas del Ecuador no cruzarán la frontera para participar en el conflicto armado de Colombia. Pero, defenderán el territorio nacional, milímetro a milímetro..." Refiriéndose al Plan Patriota que un diario colombiano denunció, estaba en desarrollo..." ¿Qué significan las palabras del señor canciller, señor Presidente? Que el ejército colombiano, el ejército regular colombiano va a atacar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias y las va a enviar hacia el Sur. Y nuestros soldados van a tener que recibirles a bala en nuestras fronteras, señor Presidente. Eso es peligroso, eso significa que estamos dentro del Plan Colombia, a pesar de los pesares, a pesar que los gobiernos uno tras otro, los gobernantes han dicho que no somos parte del Plan Colombia. Sería interesante saber cuál es la posición del Presidente de la República respecto de esto. Porque si se resuelve el asunto en el territorio colombiano, está bien, es problema de ellos. Pero si los van a empujar a los guerrilleros hacia la frontera ecuatoriana, o se vienen hacia nuestro territorio o nuestros soldados tendrán que enfrentarlos. Eso significa no solamente entrar en el Plan Colombia sino también recursos económicos que el ejército ecuatoriano no tiene. Porque recuerde usted, el presupuesto de las Fuerzas Armadas fue recortado. Esta preocupación, señor Presidente, me viene a la mente, ¿por qué? Porque aquí estamos tratando cosas de muy poca trascendencia. Por ahí veo que a todo el mundo le interesa si el diputado Borbúa se irá del Congreso. Si los colegas socialcristianos le van a botar al señor Borbúa y todos los medios están preocupados por ello. Nosotros aquí en el Congreso no nos preocupamos, señor Presidente, de esto que realmente es serio. Sería bueno, señor Presidente, que pidiéramos una explicación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al Gobierno nacional respecto de esto que estoy mencionando. Por otro lado, quiero referirme a algo que ha llegado a mi

conocimiento, que involucra a este Congreso y compañeros legisladores, les pido mucha atención a lo que voy a decir. Después no digan, yo no escuché, no he sabido. Cuando llegue la información real acá al Congreso, digan nos sorprendimos. Señor Presidente, me he enterado y estoy esperando que me entreguen el nombre, es decir, la acción de personal mediante la cual se le entrega un puesto clave a una persona que es asesora de un legislador, para atender la oficina de extranjería del Ministerio de Gobierno. El señor nombrado, dicen que es un asesor de un legislador de este Congreso, de este período. Seré yo, señor, dicen por ahí. Dicen también que ese legislador, estoy buscando los documentos, que está pidiendo la Embajada del Ecuador en China y el Registro Civil aquí en el Ecuador. Me han denunciado verbalmente que se pretende introducir chinos "legalmente" -entre comillas- al Ecuador. Cada chino cuesta 20 mil dólares en el país, señor Presidente. de ser verdad, hoy me entregarán la acción de personal que he pedido, de ser verdad que ese señor asesor de un legislador que está involucrado en este asunto, lamentaré muchísimo, con el aprecio que tengo a todos los 99 restantes compañeros, tendré que decirles que una cosa es ser amigos y otra cosa es ser alcahuetes, pediré su separación del Congreso Nacional. Hoy me entregarán ese documento y creo que mañana estará en disponibilidad para entregar a la Presidencia de este Congreso. Gracias, muy amable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estaré muy atento, señor Diputado, gracias. Honorable Omar Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: Comenzaré con un pensamiento que dice "El hoyo es la cueva de los débiles", esto decía un pensador de apellido Doudet, como también Stindall decía que: "Desde el momento que uno no puede esperar vengarse, comienza a odiar." Señores

diputados, por favor, atender, vayan a conversar a sus casas, a conversar sábado y domingo, hay que trabajar y escuchar como yo les escucho a ustedes siempre, por favor. Esto atañe a todos ustedes, señores diputados, diputado Hugo Ruiz, todos los diputados. El Ecuador a través de los últimos 10 años, ha venido en una destrucción permanente, esta destrucción ha llevado a emigrar a dos millones de ecuatorianos, casi el 20% de la población. Esos mismos emigrantes, fuera del petróleo, han sido el sustento del Ecuador con las remesas. Hoy en día, el odio y la venganza, ustedes señores diputados, parece que no les importa absolutamente nada, de atacar al Congreso, a los diputados. Aquí tenemos que estar unidos los 100 diputados para no permitir que el señor Neira, que se cree dueño del país y se jacta, dice, yo envié a la cárcel a Chicho Estrada, este es un juez supremo del Estado ecuatoriano. Ya todo el mundo sabe de quién es la justicia del Ecuador, que no es de Pachakutik, que no es del PRE, que no es de Izquierda Democrática, que no es del Partido Sociedad Patriótica, que no es del PRIAN. No hace falta nombrarle. Izquierda ni de MPD por supuesto, viva el MPD y socialistas también. Y buscan destruir este Congreso porque no solamente es Renán Borbúa, ahora hay que destruir a 13 diputados más, están en la lista de los periódicos del país. ¿Qué sacamos, señores congresistas, nosotros mismo haciéndonos un hara kiry, nosotros mismo acabando con el Congreso y nosotros mismo irrespetando este Congreso, por eso, por todas estas causas, este Congreso está desprestigiado. Lo único transparente es el edificio que ahora que se ve de lado a lado, eso está perfecto, lo demás no es transparente y pienso que ustedes tienen que pensar que al Congreso le queda prácticamente dos años y medio para reivindicarse ante el país. Espero que esta Comisión que dio su fallo, no vaya a caer en un nuevo error del odio, de la venganza que tiene destruido al país. Pienso que pueden haber exabruptos de algún diputado, que puede haber equivocaciones,

pero no inventarse como suelen hacer en este país, dañar la honra ajena y después que a uno le mandan a la cárcel como el caso mío, decir, discúlpame hermano, me equivoqué, después de 10 o 20 años. Ese es el Ecuador que vivimos, por eso les invito a ustedes a una meditación profunda, para que esto no venga al Congreso a debatirse y que sea la Comisión que defienda a los 100 diputados, que no sigan ofendiendo al Congreso ecuatoriano con el desprestigio, que debemos ser en el Ecuador, si no somos los primeros, debemos ser los segundos. Espero que esta Comisión, de la misma manera que en la primera vez que asistí, recapacite profundamente y no caiga en este odio político, en estas venganzas que han destruido a la patria ecuatoriana. Luego, me voy a referir al caso concreto de PACIFICTEL, ANDINATEL, BELLSOUTH, PORTA y ALEGRO. Esta vez he traído estas denuncias por escrito, como prometí, de 150 páginas, para que el honorable Presidente de la Comisión de Fiscalización, Taiano, haga las investigaciones necesarias y llame a este Congreso, al Presidente de CONATEL, al secretario de CENATEL y al Superintendente de Telecomunicaciones, porque estos han cometido un delito gravísimo, porque el silencio es el aliado más grande de la corrupción en el Ecuador. Les voy a detallar cada uno de los puntos. ¿Por qué es que no ha crecido ANDINATEL, PACIFICTEL? ¿Por qué hay 2'100.000 líneas de BELLSOUTH y PORTA? El incremento de las tarifas de interconexión entre PORTA y BELLSOUTH, de cuatro a quince centavos, es solo la punta del témpano que nos trae esta temática. Saben ustedes, por ejemplo, que BELLSOUTH tiene 700 mil líneas telefónicas. Usuarios de pre pagos equivalente al 75% de sus usuarios. PORTA tiene un millón 400 mil líneas telefónicas, que equivale al 93% de sus usuarios. Que PORTA ofrece una tarifa de 0,25 centavos el minuto en telefonía pre pagado, incluido los impuestos y BELLSOUTH una tarifa entre 0,61 centavos y 0,67 centavos el minuto entre prepago, incluidos impuestos.

Escuchen bien, ANDINATEL y PACIFICTEL cobran para un abonado residencial, 1.4 centavos para una llamada local, 2.8 centavos por una llamada regional y 5.6 centavos para una llamada nacional sin incluir los impuestos. Sabían ustedes también que las planillas promedio de la telefonía pre pago cuestan 35 veces más si se trata de una llamada local, 17 veces más cara si se trata de una llamada regional y 9 veces más cara si se trata de una llamada nacional. Estas diferencias entre las telefonías celulares y de ANDINATEL y PACIFICTEL ha sido una complicidad de silencio de CENATEL y CONATEL que nunca dijeron nada ni defendieron los intereses del Estado ecuatoriano, jamás lo han defendido, por eso es que no ha crecido la telefonía, desde un millón de líneas que habían en los últimos años, estimo que el CONAM, no ha crecido absolutamente nada. Esto es una injusticia enorme, recién está entrando ALEGRO ahora y a duras penas en dos meses tiene creo que 35 mil abonados. Otro punto importante de PACIFICTEL y ANDINATEL, tienen multas desde un centavo hasta 10 millones de dólares. En cambio PORTA y BELLSOUTH privilegiados del Ecuador, tienen solo multas hasta 200 dólares. Esto es una burla para el Ecuador, tienen que tener multas iguales y no se puede destruir la propiedad del Estado para beneficiar a compañías extranjeras. Pero si PACIFICTEL y ANDINATEL aportan el 1% de los ingresos totales de los ingresos facturados, para el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, FODETEL, y que PORTA y BELLSOUTH no aportan absolutamente nada. ANDINATEL y PACIFICTEL aportan el 4% de las utilidades netas para el Fondo Rural Marginal y que PORTA y BELLSOUTH no aportan nada, absolutamente nada. Que ANDINATEL y PACIFICTEL deben entregar garantías de fiel cumplimiento y garantías de facilidad civil en sus convenios de concesión y que PORTA y BELLSOUTH no entregan absolutamente nada al Estado ecuatoriano. Por eso, es que tienen serios problemas estas compañías. En cambio con las tarifas que tiene BELLSOUTH y que tiene PORTA, en poco tiempo

se han enriquecido de una manera total, en deterioro de ANDINATEL y PACIFICTEL. Por eso estas 150 páginas que están aquí, se va a saber los dueños de los courier, de los bay pass y de todos los privilegiados. A propósito de este ataque a Renán Borbúa, cobarde y miserable, aquí está en El Universo del día 23 de abril, cuando dijo el señor diputado, que las influencias de Neira eran fuertes en PACIFICTEL y en la telefonía ecuatoriana. Aquí lo confirman, ellos mismos se debelan ante el Ecuador, y dice claro que todo abogado puede ejercer libremente su profesión. Nadie lo niega pero por coincidencia de la vida, United Graphic Communication, NGC, a la opinión pública, dice aquí que "el abogado Jorge Neira Menéndez, por coincidencia, es el abogado de las telefonías." Que terrible coincidencia, por qué no es abogado de la educación que no hay en el Ecuador, por qué no es abogado de las viviendas que no hay en el Ecuador, por qué no es abogado también en defender los intereses del estómago de los ecuatorianos y abogado de la salud, pero va a estas minas sagradas de oro, y ahí está, o sea que en el fondo, Renán algo tiene de verdad. Me remito a pruebas, no a palabras. Aquí está a la opinión pública, señores, todavía tienen el descaro de decir sí ahí estamos y qué, reclamen. Qué les importa si aquí está. Lean lo que está en el diario El Universo de 23 de abril, en la página número 4, el abogado Jorge Neira Menéndez, hermano del candidato a la Presidencia de la República, que creo que quedó en quinto o en sexto lugar, o sea que ni siquiera tiene el respaldo del pueblo ecuatoriano. Hablan del respaldo, el respaldo es a través de los votos, no de la lengua y no del engaño. Así que queda bien claro en el fondo, por segunda vez repito, el honorable diputado Renán Borbúa...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colega Quintana, ruego su tiempo se está agotando. -----

A

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Está bien, esta vez le voy a hacer caso, en su reloj suizo, acá en los demás... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted sabe que el reloj que tengo es de primera, usted conoce, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Entonces quiero decir, señores diputados, como parte final de esto, a mi compañero el honorable Vicente Taiano, que llame a estos presidentes, para que le vengán a explicar al país el silencio que han tenido, aliado máximo de la corrupción, por qué es este privilegio, a ver si BELLSOUTH y PORTA porque a parte y perdone que le diga, hay un informe tendencioso que la próxima vez voy a hablar, que decía que PORTA y BELLSOUTH en el año 97, en el segundo semestre, era que la telefonía iba a crecer máximo a 300 mil teléfonos celulares. En Guayaquil, ¿qué es lo que pasa? Hoy está en el periódico, por coincidencias de la vida está bloqueado todo Miraflores, Urdesa y una parte de la Kennedy, con el robo de cables, para que la gente se vea obligada a comprar celulares. Esta situación también hay que investigar, como también hay que investigar lo que el próximo martes voy a presentar una denuncia contra tinieblas Leonardo Bohrer que tiene en oscuras al Ecuador. Aquí no vamos a hablar de fútbol porque eso está peor todavía, después Pocho Harb se va a poner bravo. Pero sí quiero explicar claramente, que esto de las eléctricas también es un grave problema, porque la gente pobre día a día se le dañan todos sus aparatos. Señor Presidente y Vicente, entregaré siete copias para todos sus compañeros de fiscalización, para que por favor, llame e investigue a todos estos señores presidentes, para que sean destituidos porque han cometido un crimen económico en beneficiar a BELLSOUTH y PORTA, en deterioro de todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

X



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Diputado. Señor diputado Luis Villacís, luego el diputado Antonio Posso, que le veo inquieto. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias. Decía, señor Presidente, quisiera pedir su atención porque desde hace dos semanas hay un pedido de los compañeros servidores del Congreso Nacional, a quienes debió pagarse el bono por el Día del Servidor Legislativo y se conoce que hasta este momento no les pagan ese bono. Le pido, señor Presidente, que inmediatamente atienda o si es que hay que hacer gestiones ante el dueño del país, que ya no es el ingeniero Febres-Cordero sino el Ministro de Economía y Finanzas, Mauricio Pozo, para que en realidad se les pague. Cómo es posible, en el Pleno del Congreso Nacional, a los servidores legislativos no les pagan sus sueldos, tampoco les pagan el bono. No creo que está bien, aquí debemos hacer causa común todos los diputados de los diferentes bloques parlamentarios, para exigir que a nuestros servidores, a los compañeros empleados se les pague con puntualidad sus haberes, además también el bono legislativo. Por eso, señor Presidente, pido a usted que tiene tanta sensibilidad, además porque conoce la vida del Congreso Nacional, que se hagan las gestiones necesarias para que se cubran los valores que no han sido cubiertos a favor de los trabajadores y servidores del Congreso Nacional. En segundo lugar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Villacís, continúe con su intervención que el Pleno le está escuchando. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Lo que pasa es que no quisiera que los diputados se enfrenten de esa manera, sino de manera directa. Muchas palabras. En todo caso, señor Presidente, creo que tenemos que pasar de las palabras a los hechos, con la

finalidad sobre todo que quisiera una respuesta suya, para que se hagan las gestiones necesarias y se proceda a pagar a los compañeros de la Función Legislativa. En segundo lugar, señor Presidente, quiero la atención del Congreso Nacional, porque debo denunciar al país la conformación de un triángulo de la muerte, se está implementando el famoso Plan Patriota por parte de Colombia. El Gobierno de Uribe cumpliendo disposiciones del Gobierno norteamericano y en particular del Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, al momento implementa un plan estratégico denominado "Del yunque y el martillo". Vea usted, cómo el problema político del Ecuador trasciende a una nueva traición a la patria, que está cometiendo el Gobierno de Lucio Gutiérrez. Gutiérrez en semanas anteriores visitó los cuarteles para tratar de apagar el descontento general que existe entre los militares. Les ofreció ese famoso bono, ahora se sabe que son 20 dólares al rancho de las Fuerzas Armadas. Pero sucede que así como ha visitado a los cuarteles, también ha tenido la visita de la señora Embajadora de los Estados Unidos de Norteamérica, quien interviniendo en asuntos internos del país, ahora le está dando orientaciones de lo que tiene que hacer el coronel Lucio Gutiérrez. Entonces, dentro de las orientaciones y en la desesperación de salvarse, de Lucio Gutiérrez, ha buscado acelerar la aplicación de lo que en otra hora o en el mes de enero, para ser concreto, le indicara el jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, han acelerado la aplicación del Plan Colombia. Ese triángulo de la muerte está constituido por la Sexta Brigada Militar de Colombia, por las Fuerzas Armadas del Ecuador y el Comando Sur de los Estados Unidos, que están decía y reitero, aplicando la estrategia militar del yunque y el martillo, los militares colombianos están llevando hasta la frontera norte con el Ecuador y Colombia, para que el ejército ecuatoriano se enfrente con la guerrilla colombiana. Esto es, no solamente un acto o un delito en contra de la seguridad del

✕

Estado, esto es un acto de traición a la patria y un acto criminal que está cometiendo el Gobierno de Lucio Gutiérrez. Es mi obligación como ecuatoriano, denunciar al país de esta actitud y situación que se está presentando con la implementación del Plan Patriota. Señor Presidente, quiero solicitar de manera respetuosa, su atención primero, señor Presidente, para pedirle doctor Ramiro Rivera, que se convoque al señor Ministro de Defensa, que se convoque al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la finalidad de que expliquen la participación del Ecuador en ese famoso Plan Patriota. Es necesario que el Congreso Nacional conozca de fuente directa, cuál es la participación de las Fuerzas Armadas en esta situación que debe ser de preocupación del Congreso y de todos los ecuatorianos. No está bien que el coronel Lucio Gutiérrez en el afán de buscar respaldo en la Embajada Americana, en las Fuerzas Armadas y en fuerzas extrañas al país, frente a un rechazo generalizado de los pueblos del Ecuador, hoy acelere este plan de muerte que es el Plan Colombia. Por ello reitero que, me parece que es una obligación que el Ministro de Defensa y el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas acudan al Congreso Nacional, para explicar esta situación gravísima que enfrenta el país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente: Usted, los colegas Carlos González, Luis Villacís y el suscrito, estamos calificados por el Gobierno como conspiradores, así lo reiteran una y otra vez sus voceros. Desde luego, al menos para mí es un privilegio que me califiquen de conspirador, hecho que nunca lo he sido, frente a un régimen totalmente desprestigiado. Pero entre otras cosas, el día de hoy justamente se reitera que Antonio Posso es conspirador, porque

he conversado con el Vicepresidente de la República. Señor Presidente, con alguna gente de este Gobierno sí se puede conversar, con los diputados, por ejemplo, vecinos míos, de Sociedad Patriótica, conversamos con todos; por qué no conversar con el Vicepresidente, no veo ningún delito en que yo o cualquiera de nosotros podamos conversar con él. Usted recuerda, señor Presidente, que hace unos meses atrás vino el vicepresidente Palacio al Congreso Nacional, incluso por pedido del bloque parlamentario de Pachakutik, para que él dé a conocer aquí sus verdades respecto a los problemas que enfrenta en el actual régimen, sus problemas sobre todo de exclusión total en la política de conducción de este régimen, él mismo ha dicho que este Gobierno no tiene rumbo, que se cae en pedazos, eso es problema de él, cada cual somos libres de hablar y somos responsables de lo que decimos. Precisamente por esta última parte, teniendo la presencia aquí en el Congreso, del colega diputado y vecino Renán Borbúa, me parece que es oportuno que el país y el Congreso Nacional conozcamos de fuente directa del propio diputado Borbúa, los aspectos que él ha denunciado públicamente hace días atrás. Si bien hay un proceso interno, que aquí lo está tramitando el Comité de Excusas y Calificaciones, no solamente para el diputado Borbúa sino para algunos otros más, independientemente de ese proceso y cuál vaya a ser su resultado, yo sí considero y creo que los diputados estarán de acuerdo conmigo en que el colega diputado Borbúa nos diga a todos el contenido de sus afirmaciones que las realizó en Guayaquil en contra de algunos líderes del Partido Social Cristiano. Mucho se ha hablado aquí que hay un círculo oscuro gobernante, pero según dijo el colega y vecino mío, había otro círculo oscuro y más negro, que incluso algunos de ellos tenía uñas tan largas que estaban detrás de jugosísimos contratos en PETROECUADOR, en PACIFICTEL, etcétera; eso me parece que no es ninguna cuestión tan simple, viniendo como viene de un representante del régimen, me parece

que tienen que aclararse y desnudarse a la luz pública este tipo de problemas que tienen que ver con la situación política que afrontamos ahora los ecuatorianos y que estamos viviendo realmente un sistema realmente crítico. Quisiera por su intermedio, señor Presidente, porque también he conversado previamente con el diputado Borbúa, ojalá él lo acepte y reitero lo que a mí me dijo personalmente, que quiere aquí públicamente dar a conocer sus verdades respecto a lo que afirmó en la ciudad de Guayaquil. Creo que los diputados necesitamos conocer estas cosas por el bien de la democracia, por el bien de este país, por el bien de este Congreso, independientemente, repito, de cuáles vayan a ser los resultados finales de procesos internos que aquí se tramitan en el Congreso. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Pascual del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOppo ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. En la misma línea, porque no voy a cambiar de criterio, porque no lo voy a hacer, que manifesté la semana anterior aquí en el Pleno del Congreso; que el tema del debate legislativo debería ser un tema de mucha mayor profundidad en relación a los que acontece en la crisis económica-social del país, de la clase media, de la clase empresarial, de los artesanos, de los gremios, de los profesores, en fin, de todos quienes de una u otra manera están involucrados en la actividad económica del país, y que definitivamente gracias a Dios, se va encausando la Función Legislativa con la cooperación de algunos miembros de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, con la cooperación del Presidente del Congreso, el diputado Landázuri, con la suya misma diputado Rivera, con la cooperación de algunos bloques parlamentarios. Es satisfactorio ver que, por ejemplo, en vez del bochinche de la

semana pasada, el Ministro Pozo ha concurrido ayer tarde a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario para explicar de manera técnica y sin demagogia y sin actos de protagonismo ni ante el Pleno del Congreso, a explicar de dónde van a salir los fondos para el incremento salarial del servicio público, en lo cual yo siempre he dicho que del Fondo de Estabilización Petrolera no pueden salir para el gasto corriente, que de allí esos fondos deben utilizarse para la inversión social; y es por eso, y creo pertinente que si el Gobierno ha decidido que de manera clara esos fondos vayan a la inversión social, como lo han decidido el fin de semana, en buena hora; que todos, Ejecutivo, Legislativo y todos los ciudadanos quienes hacemos el Estado ecuatoriano, vayamos encausando el país por el camino correcto. Por eso es que entre tantas cosas que deben tramitar en conjunto la tributación, no puede ser que la misma tributación que estaba en sucres siga siendo en dólares, no puede ser que las tasas de interés sigan altas para el sector agrícola especialmente y para el sector agroindustrial y para la industria misma del país, en fin, para todo el sector productivo del Ecuador. No puede ser que las tasas de interés de sucres sigan vigentes en un sistema dolarizado, y hay que bajar la tributación porque al bajar la tributación se baja el costo de la tasa de interés, pero en esta misma línea, en esta misma onda, que creo que el Congreso va a entrar y todos tenemos que estar, en la línea de debatir temas de importancia nacional, temas que le interese a la gente, yo manifesté que tampoco iba a perder un minuto más de mi tiempo en andar buscando a nivel de bloque Social Cristiano, votos más, votos menos, para el caso de un determinado diputado en el Comité de Excusas, que eso no tenía porqué ser parte de la función mía como legislador, y lo repito y dejo para que conste en actas en el Congreso, y lo he dicho en algunos medios de comunicación, no soy niño de nadie para andar buscando votos para descalificar a nadie en este Congreso, a mí me eligieron

para temas de importancia, para temas trascendentes, para tratar los temas de país y por eso es que estoy aquí, que cada diputado que ya es grandecito y cada bloque parlamentario tome las resoluciones que tenga que tomar en el momento de votar, que cada uno tenga la justificación por el voto que va a dar, el nuestro es claro y es público, nuestra posición, la posición social cristiana en relación a este tema. El resto de los bloques parlamentarios que tomen su postura y que tomen su votación en el momento que tengan que hacerlo y lo hagan de una u otra manera tendrán su justificación ante el país y a través de los medios de comunicación, pero creo que ya en este tema de gastar el tiempo, de andar buscando el voto de los unos para que voten al otro, a cambio de que en esa misma votación se pongan otros diputados, creo que eso no es ético, no es correcto y por mi parte en ese tema no me presto ni me voy a prestar jamás, inclusive hay temas en los cuales hasta se habla de temas de diputados que sus casos ya están archivados, votados y juzgados, y eso lo conoce el diputado Ruiz, Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones. Así es que señor Presidente, en la Secretaría del Congreso ha llegado una comunicación del Tribunal Constitucional, en relación al tema del diputado Renán Borbúa, que pone en conocimiento el diputado Guillermo Landázuri como representante legal del Parlamento, el tema del diputado Borbúa, será él como representante legal del Parlamento y pido que él tome la decisión, qué tiene que hacer el Congreso si sigue el Comité de Excusas en este vaivén de la negociación, de un diputado por otro, de uno por dos o de tres por uno, en fin, en eso yo insisto, no me voy a meter, creo que el bloque parlamentario Social Cristiano no debe intervenir y tampoco, insisto, es ético de otros bloques parlamentarios que el tema se coja para poder poner en el mismo tubo de ensayo todos los casos de otros diputados que insisto, en unos inclusive ya está hasta cerrado el tema, votado y archivado, y en otros es

más, ni siquiera se les ha dado la importancia necesaria, tanto así que ni siquiera hay informes de los subcomités pertinentes del Comité de Excusas en el mismo. Creo que es responsabilidad del Presidente del Congreso tomar la decisión, ya tiene la comunicación e insisto que este tema debe tomárselo con la seriedad y apegado a la ley, y de aquí en adelante cuando venga un tema de un diputado equis, sea cual fuese el nombre, pertenezca al bloque parlamentario que pertenezca, no sea el tema que nos consuma semanas de semanas en hablar ante la prensa y aquí al interior del Congreso sobre estos puntos, insisto, el Congreso tiene una deuda para quienes nos eligió, han pasado meses y hasta el día de hoy no tratamos cosas de fondo, veo que en la agenda legislativa sigue con todo el respeto para quien es el autor del proyecto de ley, puede que tenga sus razones, pero también digo porqué las hace, pone en el Orden del Día de nuevo para mañana, un tema de la Ley de Nepotismo. ¿Saben para qué es el tema de la Ley de Nepotismo? Para buscarle una sanción penal al Presidente de la República, para poderlo sancionar penalmente porque tiene tres primos o cuatro cuñados en la función pública. Ustedes creen que el Congreso debe gastar una, dos, tres semanas en debatir en primero y en segundo debate una ley para ese fin, creo que ese tiempo deberíamos gastarlo en temas de mayor importancia. Que está mal que tenga a los parientes, nadie discute eso, nadie en este Congreso puede estar loco para decir que está bien que tenga la parentela aunque fuese eficiente, pero que el Congreso desgaste sesiones en primer debate y sesiones en segundo debate para aprobar una ley dirigida a este punto, me parece que estamos sobredimensionando los errores que puede tener el Gobierno Nacional, pero que no ameritan que el Congreso haga una ley para este tipo de cosas, cuando ya de por sí en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa está bien clara la norma legal, esta es una manera de seguir en el bochinche, de



seguir teniendo la ley en el Orden del Día para que mañana, más tarde, cuando se abra el primer debate o el segundo, poder seguir hablando que se tiene al cuñado, al primo, al sobrino y posiblemente a la esposa o al esposo, y eso creo e insisto, el país ya está cansado, debemos actuar, legislar de manera clara y en beneficio de la mayoría de los ecuatorianos, incluido el sector productivo, agrícola y las clases medias de este país, a la cual casi todos nos olvidamos de ella. Todo el mundo habla aquí de la clase pobre y quien se acuerda de esta clase media que cada día va dirigiéndose ya a pobre y que va perdiendo la capacidad de consumo y en la Costa, como lo dije, cuando se abrieron las clases, a los que somos de la Costa nos consta, amigos nuestros, personas allegadas y hasta familiares sabemos que en este año muchos han tenido que cambiar a sus hijos del colegio categoría B, a un colegio categoría C, y del C al D, y del D al fiscal, porque el presupuesto, la calidad de vida de la clase media en este país cada día se deteriora más y es la clase media en cualquier estado del mundo la que es el motor de la economía de un Estado, y si nosotros nos empeñamos en tampoco mantener al menos esta calidad de vida deteriorada de la clase media del Ecuador, cómo podemos pedir que el Estado ecuatoriano se siga desarrollando, si la columna vertebral de su economía cada día tiene menos para comprar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He dispuesto hace un instante al señor Secretario del Parlamento Nacional, que sin perjuicio de que el Tribunal Constitucional haya remitido al Comité de Excusas y Calificaciones su fallo respecto a una demanda de amparo que usted presentó, he dispuesto que se remita una copia adicional al señor Presidente del Comité, a quien le voy a dar la palabra luego de algunas intervenciones. Diputado Mario Touma.

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Me voy a remitir, antes de mi intervención, a las palabras del diputado Del Cioppo, que dijo casos juzgados y votados, si son casos juzgados y votados por un Comité de Excusas y Calificaciones, creado por este Congreso Nacional para juzgar la conducta de los legisladores, porque no defendemos la constitucionalidad del Congreso Nacional, que tiene que ver el Tribunal Constitucional, en un tema administrativo del Congreso Nacional, porqué no defendemos con la pasión que defendíamos la inmunidad parlamentaria de los legisladores, esta intervención de un organismo que no tiene absolutamente nada que ver con el Congreso Nacional, palabras textuales del diputado Del Cioppo, juzgados y archivados. No soy defensor ni del señor Borbúa ni de ningún legislador que esté en el Comité de Excusas y Calificaciones, fue el primer legislador que planteó la destitución del legislador en este Congreso Nacional en el período anterior por tráfico de influencias y, sin embargo, porque había una "mayoría de la aplanadora", no se lo votó al diputado y habían documentos fehacientes, que demostraron que había tramitado cargos públicos. Vamos a hablarle con seriedad al país, ojalá que siempre le hablemos con frontalidad, le hablemos con la decencia que el pueblo ecuatoriano merece que lo hagamos nosotros. No demos chance a la diatriba, al insulto, a que este Congreso siga desgastando en cosas innecesarias, como bien lo dice usted, señor Legislador, que no llevan a nada bueno. Hay la decisión política de hacerlo, sí o no, y si lo hay plantéenla pero constitucionalmente, un Comité de Excusas, con el respeto de los legisladores que la conformamos, es ilegal e inconstitucional, son 14 miembros, deberían ser siete. Antes de volver al tema, quiero hacer la denuncia, me preocupa, los días anteriores en INTERNET recogí una información del diario El Periódico de Guatemala, la señora Claudia Méndez Aríaza, es la editorialista,

redacción@elperiódico.com.GT; en este diario habla de la sorprendente bonanza de los Riley, sobrinos del ex presidente de la República de Guatemala Alfonso Portillo Cabrera, y entre las cosas que hablan hay un tema que me preocupa hondamente y que debería esto el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización investigar, porque esto está, estoy dando la página WEB, para que entre en esa página y se averigüe, donde en una de las conversaciones una clienta del banco pregunta a la señora que la está atendiendo, y le dice "sácame de una duda, le contesté, éste es el banco de la familia de Gustavo Noboa, el ex presidente de Ecuador, y la señora decía sí es. Doña Meche viene por acá a veces, contestó. Se refiere a la señora Mercedes Noboa. No sé cuál señora Mercedes Noboa. Esposa del ex Presidente ecuatoriano." Un penalista de Miami contó en febrero que en Estados Unidos también se ha sometido a investigaciones a Noboa bajo sospecha de lavado de dinero. Señores legisladores, aquí hay un tema gravísimo para el país, que pone a este país otra vez entre los países más corruptos del mundo, justamente por este tipo de información que la trae un importante diario de la ciudad de Guatemala. Señor Presidente de la Comisión, le voy a hacer la entrega de este documento para que este Congreso Nacional inmediatamente inicie las investigaciones del caso, creo que esta denuncia amerita que sea tratada en este Congreso Nacional. Un ex diputado de nuestro partido, el diputado Vicente Estrada, está detenido en la cárcel número 4 por injurias, supuestamente por injurias calumniosas a un ex legislador, el señor Neira. Lo que la prensa y el país no conoció nunca ni se dio la oportunidad de defensa de este legislador, que lo único que hizo el diputado Estrada es decirle que había un tráfico de influencias del señor Neira, y aquí en mis manos tengo la carta que el señor Xavier Neira envía al señor ex procurador general del Estado, Ramón Jiménez Carbo, en su despacho y lo envía a él firmando como legislador, diputado por la provincia

del Guayas, Xavier Neira Menéndez, con un sinnúmero de oficios y resoluciones de un tema de los tragamonedas, y en la parte pertinente que no se conoció, el diputado Neira decía al señor Procurador General del Estado, si me permite leer, señor Presidente. "Entre otras violaciones, dice en los antecedentes, instalaron monopolios a favor de los dueños de casinos del Ecuador para el funcionamiento de máquinas tragamonedas o pagamonedas, razón por la cual la organización social que dirijo, y la empresa donde prestamos nuestro concurso laboral, demandamos una acción de amparo constitucional en contra de las tres disposiciones de dicho reglamento que atenta contra nuestra actividad." Les parece esto que un legislador jefe de bloque envíe a un Procurador. Esto es tráfico de influencias, y por esta verdad hay un ex legislador preso, y por esta verdad se le levantó la inmunidad parlamentaria al diputado. Esto es, no es invento, ni que no firmó, ni falsificó la firma, esto no conoció el país, es penoso que un amigo, que un hermano esté preso, pagando una condena por solamente haber dicho una verdad, esto no conoció el país. Esto es tráfico de influencias. Así que lo que dice Borbúa o lo que diga cualquier persona, yo sí la sustento con documentos, porque no es posible que en este país no haya justicia, porque no es posible que en este país solamente la justicia siga para el odio y persecución, y que nosotros tengamos que poner a nuestros hermanos de nuestro partido como "carne de cañón", para que sean ellos los que tengan que denunciar y no se haga eco de las denuncias que hace el Partido Roldosista Ecuatoriano, eso es así, aquí está. Esto es una prueba recibida por el Procurador General del Estado. Tarde, señores legisladores, está preso tres meses, sentenciado el señor Estrada. Es vergonzoso que en este país tengamos que desenmascarar cuando ya se haya cometido una inmoralidad, cuánta gente pobre estará presa justamente porque en este país no hay justicia, cuánta gente pobre que no goza

de la inmunidad parlamentaria está pagando condenas sin ser sentenciados por la justicia, que tenga que ver por el orden jurídico en este país, esta es la realidad y me hago eco a sus palabras, ojalá estemos en este Congreso Nacional trabajando por los 12 millones de ecuatorianos y no estemos peleando por cosas intrascendentes que al país no le hacen bien. Gracias. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Señor Presidente: El tiempo, como dice Ravelai en una cita que publica hoy El Universo, es el mejor maestro de la verdad. El tiempo permitirá saber cuál es la verdad en el país y el tiempo dará la oportunidad para que aquellos que acusan prueben y aquellos que se defienden laven su honor. Hace pocos días una líder indígena en un canal nacional de televisión mencionó, que el diputado Luis Fernando Torres había dicho que el país necesitaba un baño de sangre para que el presidente Gutiérrez abandone el poder. Cuando a mí se me entrevistó sobre la suerte del Presidente de la República, dije, que el Presidente por ahora difícilmente podía renunciar o podía ser relevado en sus funciones, constitucionalmente todavía no aparecen las causales para que se produzca un relevo, no existen por lo que se ve, tampoco los votos para iniciar un juicio político o destituirlo o en su defecto para declararlo incapaz física o mentalmente para gobernar. Si constitucionalmente, por ahora, no existe el entorno que anime un relevo presidencial, habría que ver en otros espacios si las circunstancias aparecen, y el entrevistador a mí me preguntaba sobre las Fuerzas Armadas, yo le decía: en las Fuerzas Armadas no veo problemas tales que lleven a una desestabilización, más aún las Fuerzas Armadas por el grado de profesionalización que han adquirido, no van a prestarse para una aventura como la que lamentablemente las

llevó a participar el 21 de enero del 2000. ¿Qué queda entonces? Un problema social, un estallido de incalculables consecuencias, si eso se llegara a producir cosa que tampoco se ve, indudablemente que un Presidente sensato para evitar un baño de sangre debería encontrar el cauce constitucional para que más bien los ecuatorianos se encuentren unos a otros. Yo no invoqué entonces, que se produzca un baño de sangre en el Ecuador para que el Presidente de la República renuncie. No, señor Presidente, distorsionaron mis declaraciones y hoy me veo en la obligación de aclararlas. El dilema, si se va o se queda el Presidente de la República, es un dilema que ha consumido la energía y fuerzas creadoras del Congreso ecuatoriano y de muchísimos ciudadanos del país, ya se le da una tregua de 42 días hasta que se realice el evento de Miss Universo y la Asamblea General de la OEA. En buena hora, tiene 42 días el Presidente de la República para poder presentar al Ecuador una agenda de encuentro nacional, y una agenda, como ha dicho nuestro jefe de bloque, el diputado Pascual del Cioppo, que permita regenerar al sector productivo. He escuchado atentamente las intervenciones del diputado Del Cioppo desde la semana pasada y él nos ha dicho, como señaló hace poco, ya es hora que tratemos los temas de fondo en una agenda nacional de cambio en el país, y el Presidente de la República tiene una oportunidad, que deje por un momento de apagar los incendios que hoy viene apagando, que medite, piense y presente esa agenda que el Ecuador reclama que presente. Sabemos que el 30% del Fondo de Estabilización va a destinarse a proyectos sociales; en buena hora, pero se podría pensar tomando las palabras del licenciado Del Cioppo, en que se utilice una reforma al Fondo de Estabilización Petrolera para proponerle al Ecuador una rebaja en las tasas impositivas, la gran alternativa que el Ecuador tiene hoy para estimular al sector productivo ecuatoriano y especialmente al sector agrícola, podría estar en una reforma legal que permita

que el Estado ecuatoriano, con los fondos que hoy tiene en el Fondo de Estabilización Petrolera, destinados en gran parte ellos a que se asegure el pago de la deuda externa, a que más bien se los utilice para una rebaja de los impuestos en el Ecuador, las rebajas impositivas van a alentar las inversiones, las rebajas tributarias van a permitir que el Ecuador produzca más. Señor Presidente, la prensa de hoy trae temas de una trascendencia que posiblemente no hemos medido. El diario El Comercio, en la primera página dice: "Emergencia para asignar el control de los poliductos. Un proceso que ha demorado cerca de seis o siete años estaría por terminar." Y en la Sección B del propio diario El Comercio, se hace un análisis a fondo de cómo al interior de PETROECUADOR ha avanzado esta licitación necesaria para la patria, para evitar tantas pérdidas, pero que si uno analiza los pasos que se han dado, si se preocupa, resulta que un señor Pablo Rosero, ex funcionario de PETROECUADOR, como dice el diario El Comercio, de modo muy curioso y extraño ha facilitado la instrumentación para la licitación del poliducto. Pedro Espín, aparece también como el gran artista de este proceso frustrado y por último, el Ministro de Energía y Minas. Me pregunto, si el Ministro anuncia que dentro de dos o tres semanas o un mes máximo estará adjudicando el poliducto bajo la figura de la emergencia con lo cual no habrá licitación sino adjudicación directa. ¿Cuál es en definitiva el propósito. Se conoce que el valor de ese poliducto supera los 120 millones de dólares, es un proyecto necesario, de ello no cabe la menor duda, porque no podemos permitir que se roben gasolina y combustibles del poliducto ecuatoriano, pero un proceso de esa magnitud tiene que ser un proceso absolutamente transparente y la noticia que trae diario El Comercio si es una noticia para que la analicen aquellas comisiones legislativas que deben abordar sobre los temas de hidrocarburos, yo por lo menos voy a pedir si no la comparencia, al menos que el nuevo Ministro de Energía y Minas

conteste un pliego de preguntas que tengo preparado, para ver cuál es el cambio en definitiva que se ha producido en el área hidrocarburífera ecuatoriana. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Diputado. Señor diputado Ricardo Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Quería manifestarle que el Movimiento Pachakutik a través de sus legisladores estamos permanentemente fiscalizando. Parece que es la obligación de cada uno de los legisladores de fiscalizar los actos de los funcionarios públicos. Por lo tanto, quiero decirle que mientras campea la corrupción, campean los intereses vinculados entre autoridades y las empresas privadas, cuando el Presidente trata de "tapar con una cortina de humo", que va a declarar emergencia social, luego dice que no es necesario, entonces, eso es simplemente para ir tapando la corrupción que existe dentro del Poder Ejecutivo. Además de eso, el Presidente ha dicho también que se declararía estado de emergencia social y luego los ministros salen a decir que no es posible, no es viable, ahí no entendemos, ahí no sabemos con qué Gobierno estamos caminando y eso es gravísimo para el pueblo, gravísimo para el país, gravísimo para la inversión internacional. Quería centrarle en este tema de la Dirección de Aviación Civil, nosotros hemos hecho el seguimiento pormenorizado de cuáles han sido los actos que se han venido cometiendo desde la designación del Director General de la DAC a través de un decreto ejecutivo por parte del señor Presidente de la República y que lamentablemente, el señor Director Ejecutivo de la DAC, Director General de la DAC ha sido, es y sigue siendo accionista de la Compañía Aéreo MILITIC y eso tengo la certificación de la Superintendencia de Compañías con fecha 27 de febrero del 2004, además esa compañía es accionista y



fundadora de AEROTAP, siendo así que analizando todos los documentos he hecho la consulta del caso al señor Procurador General del Estado a través de la Presidencia del Congreso, en el que prácticamente el señor Dávila Fierro Rafael Edmundo es accionista de las dos compañías y por lo tanto tiene conflicto de intereses. Obviamente el señor Dávila ha pedido la reconsideración y en este documento el señor Procurador ratifica en la parte pertinente que el pronunciamiento hecho por la Procuraduría y la solicitud de la reconsideración no procede. Por lo tanto, el señor Dávila Fierro Rafael Edmundo debe ser destituido inmediatamente, porque el artículo 13 de la Ley de la Procuraduría manifiesta que es mandatario el pronunciamiento del Procurador, por lo tanto en este momento estoy demandando al señor Presidente de la República para que se destituya inmediatamente del cargo, además esto no hace bien al país, siendo que nuestro país a nivel internacional tiene cooperaciones internacionales a nivel de la Aviación Civil, tenemos compañías internacionales que están operando aquí en el país y por supuesto también las compañías nacionales, creo que el señor Presidente de la República inmediatamente debe acatar lo que dice el señor Procurador, en caso de no hacerlo, obviamente tendré que acudir a las autoridades competentes para que esto sea juzgado a nivel jurídico. Además quiero manifestar que, el país sí requiere un baño de verdad y ese baño de verdad tiene que seguirlo demostrando el propio Presidente de la República, parece que no tiene ningún interés de dar un baño de verdad, no tiene ningún interés de resolver los problemas agobiantes en este país, el problema social. Quiero denunciar en esta ocasión, a través de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa han sido perjudicadas las escuelitas unidocentes que tienen 100, 150 niños solo con un profesor, cuando esa escuelita demanda del profesor, el Ministro dice: existe el decreto, existe una ley que no es posible asignar profesores. Entonces,

hasta cuándo vamos a seguir permitiendo este tipo de abusos, no es nada más que quienes quedan excluidos son los niños marginados, los niños que viven lejos de los centros poblados, ellos son los perjudicados, señor Presidente. Por eso, para concluir, en este momento estoy presentando a la Contraloría General del Estado para que a través de una comisión especial, inmediatamente se haga la auditoría sobre la actuación del Director de la Aviación Civil. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, colega Diputado. Honorable Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, colega Presidente. Honorables legisladores y legisladoras: El último fin de semana por invitación expresa de la Comisión de Derechos Humanos, estuvimos en el norte de la provincia de Esmeraldas, específicamente en el cantón San Lorenzo, un pueblo con una gran desesperación frente a los problemas de violación a los derechos humanos. La frontera ecuatoriana lamentablemente no ha sido protegida, no ha sido ayudada por quienes tienen la obligación de dar la protección debida. Existe un gran problema migratorio y una deficiencia por parte de la Policía Nacional, en cuanto se refiere al problema migratorio, es por ello entonces que se hace necesario que la Comandancia General de Policía y el Comandante General del Ejército ayuden en el patrullaje de la frontera ecuatoriana, en la frontera del norte. Considero que los 18 vehículos que han sido donados por los Estados Unidos de Norteamérica para el patrullaje en la frontera norte, contribuyan en parte para salvaguardar la integridad física de nuestros conciudadanos que viven en este sector de la patria, que estos dieciocho vehículos no vayan a servir para amedrentar a nuestros conciudadanos, por el contrario que sirvan para la seguridad de todos los habitantes

que viven en este sector importante. Señor Presidente, la ciudad de Esmeraldas está preocupada frente a los acontecimientos que se han suscitado los últimos días, hay algunas ejecuciones en contra de ciudadanos que aparecen muertos en diferentes sectores, hasta en centros comerciales, en los últimos días se han ejecutado a ocho personas, ocho ciudadanos, la prensa nacional y el diario La Hora recoge la noticia y dice que en su propio negocio lo mataron a un ciudadano, ocho muertos en los últimos días. Con su permiso, señor Presidente, voy a dar lectura... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Síga, Diputado. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. ...a un párrafo del diario La Hora: "En lo que va del presente año, son un sinnúmero de personas ajusticiadas por un presunto grupo de limpieza que viene operando sin que hasta la presente fecha se conozca de quiénes se trata o quienes la financian. Por otra parte, el Jefe del Comando de la Policía Nacional de Esmeraldas, Alfonso Camacho Escobar, manifestó estar preocupado por los hechos de sangre que se han registrado frente a lo que se está trabajando en las labores de investigación e inteligencia, para dar con la captura de los presuntos asesinos." Es lamentable lo que está pasando en la ciudad de Esmeraldas y por eso la ciudadanía se encuentra preocupada, se hace necesario entonces que la Policía Nacional contribuya en la seguridad de todos los ciudadanos que vivimos en la provincia de Esmeraldas, porque el ajusticiamiento es una violación a los derechos humanos. Por otro lado, señor Presidente, estamos preocupados los esmeraldeños frente al problema de la Concordia, lamentablemente el Congreso no da una respuesta frente a un proyecto que tiene más de un año y medio declarado en emergencia aquí en el Congreso Nacional, se hace necesario que asumamos con responsabilidad ese hecho histórico para ese

pueblo. Quiero por otro lado, señor Presidente, comunicarle a usted que los usuarios de la telefonía nacional, Porta Celular, estamos preocupados frente a el alza de cuatro centavos a 11, lamentablemente el pueblo ecuatoriano en esta crisis económica no puede solventar los gastos, definitivamente el celular no es un lujo, es una necesidad y por lo tanto como vocal de la Comisión del Consumidor, estoy convocando a esta Comisión a las autoridades de telecomunicaciones, para que nos den respuestas frente a esta arbitrariedad, porque el Consejo Nacional de Telecomunicaciones no ha decidido ni ha tomado ninguna resolución con respecto a esta alza, por lo tanto, para el 6 de mayo están convocadas estas autoridades. Eso es lo que tenía que informar, señor Presidente y muchísimas gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Hugo Ruiz. ---

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables colegas legisladoras, honorables colegas legisladores: Desde hace mucho atrás vengo denunciando las graves consecuencias que pueden implicar para nuestro país el Plan Colombia. Para todos nosotros el Plan Colombia es una acción tomada por los gobiernos de Estados Unidos y de Colombia, por lo tanto, considero que no debemos intervenir en este asunto porque según el significado del Plan Colombia es para acabar con la guerrilla, la subversión, el narcotráfico y buscar el desarrollo sostenido de ese país. Pero no debemos descuidarnos las consecuencias que traen de esa aplicación del Plan Colombia en nuestro vecino país. Señor Presidente, el Plan Colombia además responde a un eslogan de campaña y a una filosofía práctica del doctor Álvaro Uribe Vélez cuando manifestaba en su eslogan, "mano fuerte y corazón abierto", lo

está cumpliendo, el día de hoy precisamente, en este instante en el senado colombiano, en el Congreso de Colombia están aprobando por una inmensa mayoría la reelección inmediata del Presidente Álvaro Uribe el mismo que goza de una popularidad que pasa el 82%, cosa inédita en Colombia y cosa inédita en Latinoamérica. Pero lo que sí nosotros debemos analizar las consecuencias graves de esta situación que vive Colombia. El día de ayer en el diario El Tiempo de Bogotá se da a conocer un plan ultrasecreto denominado Plan Patriota, el mismo que consiste en ubicar más de 15 mil efectivos de Colombia y acabar con la subversión especialmente, en el sur colombiano o sea en el Departamento de Nariño, en el Caquetá y en el Putumayo que limitan con Esmeraldas, con Carchi, con Sucumbíos, eso es lo que nos debe preocupar, señor Presidente, las consecuencias del martillo y el yunque, eso es lo que nosotros hemos estado clamando al Gobierno Nacional, no inmiscuirnos en un tema tan delicado, hoy estamos en el hecho de la internacionalización de la guerra y la regionalización del Plan Colombia y esto nos va a traer enormes consecuencias además de las consecuencias fatales con el proyecto de fumigación con glifosato en la línea misma entre Ecuador y Colombia. Frente a esta situación hemos pedido al Gobierno que no se inmiscuya en esta situación y en segundo lugar, que se le exija al Gobierno colombiano la presencia del Ejército colombiano a lo largo de la línea fronteriza, porque Ecuador definitivamente no limita con la Colombia oficial, limita con la Colombia subversiva y ese es el efecto directo que nosotros vamos a tener, las fuerzas cuando salgan, a lo mejor en huída y estampada tendrán que buscar nuestro territorio y por eso reclamo aquí en el seno del Congreso, para que el Canciller de la República venga a explicar qué estrategias va a tomar frente a esta realidad que se va a cumplir ya de inmediato. El problema de los refugiados, el problema del Pasado Judicial que entrará en vigencia desde el 1 de mayo, que para la

provincia del Carchi constituye una situación muy delicada, ya no habrán comerciantes, ya no habrán turistas porque la presentación de la Tarjeta Andina y del Pasado Judicial, lo consideran ellos como un verdadero obstáculo y sobre todo una ruptura de las buenas relaciones que existen entre Ecuador y Colombia, esto significa que es diferente lo que vive el resto del país frente a nuestra realidad. Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el pedido del honorable Luis Villacís para que vengan acá el Ministro de Defensa, el Alto Comando Militar y el Canciller de la República para que dé contestación a estos temas de enorme importancia. Quiero además, señor Presidente, aprovechar la ocasión sobre lo que se ha debatido en cuanto tiene que ver con el Comité de Excusas y Calificaciones, señor Presidente, el Tribunal Constitucional ha dictado un fallo que puede ser o no controversial, pero sí debo advertir con toda la certeza, la valentía, que respetaremos ese fallo, que daremos el trámite legal correspondiente, que no actuaremos bajo el chantaje ni la presión ni con odio ni con antipatía ni con simpatía, lo que queremos es que se dé cumplimiento al Código de Ética Legislativo, a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a la Constitución Política del Estado ecuatoriano, ya hemos sido notificados los catorce vocales del Comité de Excusas y Calificaciones y tendremos una reunión para reiniciar un proceso en el cual se dará oportunidad para que dé contestación a las denuncias, para que se abra el término de prueba en el cual se presentarán pruebas de cargo y de descargo y se concederá el término de 10 días que establece el Código de Ética para hacer una evaluación y levantar un informe que vendrá al Pleno del Congreso Nacional, porque no es el Comité de Excusas y Calificaciones una instancia para juzgar, no, colegas legisladores, el Comité de Excusas y Calificaciones es una instancia para tramitar un proceso investigativo, nosotros tenemos que únicamente sustanciar y

una vez sustanciado dentro de los términos correspondientes vendrá al Pleno del Congreso, el mismo que haciendo una evaluación justa, ética, moral tendrá que dar una resolución, personalmente y considero los vocales del Comité de Excusas y Calificaciones, que no actuamos ni actuaremos bajo presión de ningún partido político ni de ningún dirigente, únicamente daremos el trámite legal establecido en el Código de Ética de la Legislatura y su respectivo reglamento, lejos de nosotros el chantaje ni las prebendas sino el cumplimiento estricto del Código de Ética y de las respectivas leyes. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Creo que es el espacio propicio para decir lo que vemos, lo que sentimos los legisladores que representamos a cada una de nuestras provincias en el Parlamento Nacional. Creo que el Ecuador y los demás países de América Latina, no todos los ecuatorianos que viven dentro de un Estado pueden pensar lo mismo, no podemos actuar uniformemente, creo que hay un derecho de opinar de otra manera. El derecho de opinar de otra forma basada en las realidades de las sociedades, en las realidades que vivimos, que sentimos, que convivimos de esas diferencias abismales que existen dentro del estrato social. Por eso creo que la propia Constitución respalda el derecho a opinar de otra manera, el artículo 117 y por eso nosotros como ecuatorianos siempre hemos sugerido al actual régimen desde su inicio, que proceda un trabajo mancomunado, coordinado, planificado y que cumpla la planificación y los ofrecimientos que hizo en la campaña electoral. Pero lastimosamente lo tomó fácil. Cuando se quiere asumir esta responsabilidad, hay un camino espinoso con problemas y dificultades, pero el actual Presidente tomó la ruta construida, la ruta más fácil de

seguir con los mismos que han llevado a la crisis a nuestro país. Fruto de estas instancias, el Movimiento Indígena ecuatoriano, el bloque de Pachakutik siempre coherentes con la lucha, coherentes con los más pobres y sin que nadie nos regale nada, sin el apoyo de nadie, hemos construido, para poder participar por lo menos con la palabra en los espacios nacionales, en los espacios seccionales y de ahí claro, en este momento tenemos amenazas, persecuciones, mentiras, difamaciones y eso si nos molesta, señor Presidente, señores legisladores, a un sector que hemos generado la opinión pública con una alternativa distinta, coherente para ir buscando las diferencias de superar la crisis en el país. Creo, esta persecución se vive todos los días, a través de las pocas instituciones que tiene el sector de pueblos y nacionalidades, no ha sido atendida con los recursos económicos, más bien cada vez han sido recortados los presupuestos y por eso la crisis en la educación, los maestros impagos, la salud indígena recortado su presupuesto y más vienen las acusaciones y obviamente con una competencia, creo que no ha sido capaz de sentarse a analizar ese horizonte, claro, como ya no tiene ningún control, está sujeto a que otros grupos controlen, en ese marco no creo que ni se controla siquiera al propio gabinete, cada ministro hace lo que quiere, el Vicepresidente hace por su lado, los subsecretarios hacen feria los proyectos, esa es la realidad y cuando decimos esas verdades, nos pintan que somos conspiradores. Qué culpa tiene el movimiento indígena, los grupos sociales, si no cumple el programa de Gobierno que él mismo juró en el Congreso Nacional cumplir las leyes, hacer cumplir, pero eso no hemos visto. La pregunta es: ¿Dónde está el eje de la corrupción? No decía que va a traer a banqueros corruptos, no decía que va a combatir la pobreza, no va a haber nepotismo. ¿Dónde están esos ejes? Por eso creo que es importante que en el seno del Congreso Nacional iniciemos



también nosotros como legisladores a proponer proyectos, leyes que paralelamente tengan financiamiento y que vayan atender las grandes necesidades del país. No creo que la imagen del Congreso Nacional sea cada vez más deteriorada y por eso sería importante, sería interesante de conocer las verdades aquí y recordemos cuando nosotros iniciamos el 5 de enero aquí, juramos, manifestamos que vamos a defender con honbría, con propuestas la verdad en función de los ecuatorianos. Luego desaparecen estas ideas, empezamos a defender los intereses, contradicciones, algunos legisladores continúan con la tarea de buscar puestos, de nombrar directores, de entregar proyectos, entonces estamos devaluando nosotros mismos la imagen del Congreso Nacional. Llamo a ese pedido, creo que el Comité de Excusas y Calificaciones tiene que iniciar un proceso de depuración en el Congreso Nacional, para dar la imagen de este Congreso que es el espacio propio para defender la democracia. Sería importante, legisladores que tienen denuncias que demuestren, que digan la verdad y que no se escondan. Aquí que demuestren. Nuestra petición, pongamos la tarea de fiscalizar de conocer exactamente cómo anda el país, cuánto están llevando en este momento. Los recursos que tiene el Estado Nacional por el ingreso del petróleo, cómo hace la pregunta el pueblo ¿dónde está la plata?, no creo que sea un pecado decir las verdades a quién le toque, le tocará, pues. Pero el Movimiento Indígena, ni el Bloque Pachakutik jamás está incluido en esto, ni en la lista de los banqueros corruptos, ni en los intereses que estamos negociando aquí, solamente hay un interés de buscar la equidad social de los pobres del país, en ese marco seguiremos trabajando. Finalmente, quiero reconocer sus valiosos comentarios, en mi provincia de Cotopaxi y a nombre de todas las bases sociales y de mi bloque mi reconocimiento, señor Presidente. Muchas gracias. -----

A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. A pesar que hay cinco parlamentarios inscritos para el debate, tengo que cerrar el mismo, son las trece horas quince minutos. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. He cerrado el debate diputado Harb, lamentable, he cerrado el debate. -----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día, señor Presidente: "Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado a la Densificación de Hitos de la Parroquia Urbina, Provincia del Carchi. Continuación." Respecto de este trámite, señor Presidente, le informo a usted y a la sala que se dio lectura al informe correspondiente, se abrió el debate respectivo e intervinieron varios señores legisladores. Lo que correspondería en este caso es reabrir el debate o resolver el tema pendiente, que es atinente a la resolución planteada por el legislador Edgar Ortiz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reabre el debate sobre este punto. Honorable Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. En realidad de verdad esta es la quinta sesión en la que vamos a topar este tema y es necesario ya porque lo hemos hecho desde el mes de febrero, es necesario entrar a una recta final en la que podamos dar una respuesta que la he planteado en términos concretos y que tengo a bien a reiterarla. Quiero empezar esta intervención mía, destacando lo que había dicho en la sesión anterior, "lo que se hereda no se hurta", lo que es territorio ecuatoriano por heredad es nuestro, lo que siempre ha estado bajo nuestra protección, nuestro amparo, lo que ha tenido las obras de infraestructura corresponde al Ecuador. Dentro de las explicaciones técnicas que me había

permitido resaltar, había por ejemplo la exposición técnica que los tres puntos están en línea conforme al Tratado, en donde prácticamente se sigue la línea dice y ello implica una línea recta para quienes saben lo que en tres línea es una línea recta, para quienes también de otra manera explicábamos sitios con identificación astronómica, son sitios que están ubicados con coordenadas, abcisas y también los respectivos meridianos y toda la situación astronómica que tiene que ver con un levantamiento taquimétrico perfectamente definido y en este caso no se ha reconstruido los hitos de 1917, se hablaba también del divortium aquarum que existe entre los dos cerros, la Quinta y el Troya, no entre tres cerros o cuatro cerros, no, es entre el hito el cerro la Quinta y el cerro el Troya. Esto dentro de las explicaciones técnicas que se debatieron ampliamente, pero también hacíamos exposiciones legales y dentro de ello refresco la memoria de mis compañeros, hablábamos de las escrituras vigentes, notariadas, registradas y desde luego certificadas en las respectivas instituciones, escrituras también antiguas que hacían notar que esta heredad territorial es nuestra desde hace más de 100 años, también presentamos las cartas de servicio eléctrico con los abonados permanentes en vigencia y obras eléctricas ejecutadas con anterioridad; también servicio telefónico con abonados en las antenas estatales y sobre todo antenas de ANDINATEL que sirven a toda la provincia del Carchi; también servicios de comunicaciones privadas radiales y empresariales y también de defensa comunitaria, recordarse que estaban ahí inmersas seis estaciones radiales entre las cuales habían tres de Pichincha; también servicios empresariales como Industria Lechera Carchi, servicios de defensa comunitaria como los de Julio Andrade y la defensa del Oriente del Carchi, Nororiente; también servicios de agua potable y riego, recordando que también había entre los legisladores quienes habían pertenecido al IEOS caso del ingeniero Morillo y habían

ejecutado obras de infraestructura de agua potable, también servicios de vialidad y recordaba por aquí también un personaje que ejerció la prefectura provincial y que ejecutaba obras de vialidad en este sector doctor Hugo Ruiz; y también se habló sobre lo que constituía de estos errores administrativos; es decir lo inconsulto, lo inconsulto hacer una densificación en la que no participó ni el pueblo del Carchi ni sus autoridades. Esto como un hecho administrativo, totalmente erróneo en cuanto a su concepción y agresivo a lo que son los derechos humanos y civiles de los ciudadanos que tenía el Estado la obligación de protegerlos; también el hecho de cambiar límites arbitrariamente. Es decir, permitir que se seda territorio en forma gratuita y sin haber de por medio ninguna reclamación. Entonces, quiero solicitar por su intermedio la lectura de un artículo que publicara el diario Expreso y que tiene que ver con el pronunciamiento del presidente de la Junta Consultiva, doctor Julio Prado Vallejo para luego cerrar mi intervención en forma corta, exhortando a los compañeros a que votemos por esa resolución. Señor Presidente, si me permite que la Secretaría dé lectura al artículo correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, señor Diputado. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, de martes 6 de abril de 2004, la página 5 opiniones. Análisis, por Julio Prado Vallejo, Problema de límite con Colombia: "La aplicación del Tratado de Límites suscrito el 15 de julio de 1916 entre Ecuador y Colombia comporta actualmente un problema que debe ser resuelto con el espíritu de amistad y cooperación que siempre ha existido entre los dos países. El 28 de septiembre de 1917 la Comisión Mixta Demarcadora Colombo-Ecuatoriana, firmó un acta de

ejecución del Tratado de Límites que establece el recorrido topográfico que debía seguirse para la demarcación de la frontera. Según esa acta de 1.917 en el sector denominado Tejes o Teques la línea debe seguir por esta quebrada hasta el pie del cerro la Quinta, donde se pondrá un mojón con las coordenadas  $0^{\circ} 45' 30''$  de latitud Norte y  $77^{\circ} 42' 28''$  al Oeste de Greenwich, continúa por la cresta que ahí forma el mencionado cerro la Quinta hasta su cumbre más alta, en donde se colocará un mojón con las coordenadas  $0^{\circ} 45' 5''$  de latitud Norte  $77^{\circ} 42' 31''$  al Oeste de Greenwich. De este punto hasta la cumbre del cerro de Troya por el divortium aquarum que les une cumbre donde se pondrá un mojón con las coordenadas  $0^{\circ} 44' 25''$  de latitud Norte y  $77^{\circ} 42' 50''$  de latitud Oeste. Desde la cumbre del cerro Troya continúa la línea con el divortium aquarum que lleva una dirección aproximada SESE. El acta de 12 de octubre de 1.917 hace constar que se había verificado el amojonamiento de la línea fronteriza en la parte que se refiera al acta de 28 del mes próximo anterior de conformidad con lo que ella establece y añade que los mojones colocados entre las quebradas el Morro y Tejes o Teques y en los cerros de la Quinta y Troya son pirámides cuadrangulares de concreto de un metro de altura. De conformidad con las normas del Derecho Internacional la frontera demarcada entre dos Estados tiene que ser obligatoriamente respetada, la ejecución de un Tratado de Límites requiere el amojonamiento de la línea que ha sido negociada y aceptada por las partes. Consecuentemente los mojones levantados por la Comisión Mixta Ecuatoriano-Colombiana en 1.917 tienen que ser respetados, porque señalan la línea fronteriza reconocida bilateralmente por las dos partes, por los dos países. Este es un principio de Derecho Internacional que no admite contradicción. Lastimosamente la Cancillería ecuatoriana en el 2.000 adopta una actitud contraria a esa norma internacional y en vez de proceder a un reconocimiento exhaustivo y práctico de los hitos construidos

A

por la Comisión Mixta Ecuatoriano-Colombiana en 1.917, procede a densificar los hitos colocando nuevos hitos en el mismo sector. Esta densificación no se puede constituir una línea, una nueva línea de frontera diversa de aquella negociada, suscrita y ejecutada por los órganos y mecanismos responsables de la ejecución del acta de 28 de septiembre de 1.917. No es aceptable que en vez de confirmar el reconocimiento de los hitos ya construidos en sitios con identificación astronómica, se proceda a construir otros nuevos hitos con el pretexto de densificar por sitios totalmente diferentes a los levantados en 1.917. En la línea trazada con los antiguos hitos de 1.917 y la línea de los nuevos hitos construidos en 2.000 existe una diferencia territorial de 60 hectáreas, que significa una pérdida de territorio para Ecuador en la indicada extensión. No tiene sentido construir hitos después de 83 años, sin investigar, ni restaurar los anteriores que fueron instalados en 1917, para la fijación de la línea de frontera Ecuatoriano-Colombiana, tratándose de asuntos de soberanía territorial la acción de la Cancillería en el año 2.000 debía programarse de otra manera, revisando y restaurando los mojones construidos en 1.917, para la fijación de la frontera. Vale la pena mencionar que en el caso Ecuador-Perú en el sector de Bellavista, el Ecuador había aceptado instalar un hito cerca de la Boca de Cononaco, pero después lo objetó. El árbitro Díaz de Aguilar ordenó que se lo respete porque el hito ya ha habido sido instalado y el Ecuador perdió más de 100 kilómetros cuadrados de territorio. Finalmente, observemos que el servicio geográfico elaboró la llamada Plancheta Troya en 1.939, señalando un límite territorial. Esta línea de frontera señala en un plano oficial, Colombia no reclamó jamás y respetó los límites cartográficamente identificados. Los pobladores ecuatorianos del sector de Urbina están afectados en sus parcelas porque muchas de ellas han pasado a Colombia con esta densificación de hitos, Ecuador enfrenta un problema

límitrofe con Colombia. La Cancillería en vez de defender esa inusitada densificación, debería tratar de encontrar un arreglo de este problema surgido en el año 2.000 como resultado de una precipitada demarcación." Ese es el texto, señor Presidente, del artículo solicitado su lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la lectura, su tiempo se ha agotado honorable. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Solamente agrego una partecita que quiero que sea una denuncia pública, puesto que el martes 20 de abril en Colombia preocupados por el tema que estamos denunciando en el Congreso, se reunió una Comisión de Cancillería Colombiana, en la que conjuntamente con las autoridades de Nariño se buscaba la solución a este problema y también se convocó para el miércoles 21 de abril a la Comisión Ecuatoriana del Ministerio de Relaciones Exteriores, que no acudió a la cita para solucionar este problema límitrofe, no concurrió a resolver el tema cuando de Colombia abren las puertas para poder hacer un diálogo de entendimiento. Por ello, quiero cerrar esta intervención exhortando a los compañeros legisladores a cumplir con la patria, o somos o no somos ecuatorianos, definitivamente el civismo es parte de nuestro sentir o es simplemente parte de una hablar, quiero invocar al hecho que hoy tengamos que resolver este problema en forma patriótica, destacando el hecho que esta resolución implica una fiscalización, porque fiscalizar es controlar, fiscalizar es participar y orientar los actos administrativos, fiscalizar también es corregir, fiscalizar también es sancionar, pero ante todo defender y en este caso tiene que darse un pronunciamiento conforme se lo dio en la isla Baltra, en donde se dejó sin efecto una resolución judicial y en este caso tenemos que dejar sin efecto una situación que agrede la soberanía del país en más de 60 hectáreas y que cambia los

límites sin que el Congreso se haya pronunciado sobre ese cambio de límites. Por ello, invoco al civismo de los legisladores y pido que siendo ya la quinta sesión en la que debatimos este tema, procedamos a su votación y demos al Carchi la satisfacción que el Congreso cumple con responsabilidad la tarea fiscalizadora. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: No siempre es fácil pasar tragos amargos, no siempre, es obvio que en la política la demagogia a veces prima sobre el sentido común. Pero a veces ese patriotismo al que se nos llama tocando las fibras internas de cada ser, puede cometer errores, el patriotismo está mucho más allá de la búsqueda de cierto interés justo o no justo. Señor Presidente, mi compañero de bancada, como carchense defiende una tesis justa para él, pero no es un tema para tratarlo con ligereza en una sesión alzando la mano por darnos gusto. No, deberíamos tener contundentes argumentos estudiados a fondo para respaldar esta tesis y actuar así. Conocido el tema en la sesión anterior por el Congreso, no puedo asegurar si se resolvió o no, pero se habló de encargar a la Comisión de Asuntos Internacionales, inmediatamente como Presidente de esa Comisión tomé el asunto en mis manos. He convocado a una sesión reservada porque tampoco me gusta el escándalo, no sirvo para pesquisa de segunda, el país exige seriedad en el trato de los temas trascendentales para el país, hay gravísimos conflictos en la frontera con Colombia, como para actuar con mucha ligereza en el Congreso Nacional y no estoy en contra del diputado del Carchi, porque si luego de los estudios tiene razón le vamos apoyar con toda la fuerza y la energía que lo hemos hecho siempre. La Comisión tomó en sus



manos el tema y ha convocado a una sesión reservada a autoridades del más alto nivel de la Cancillería, al Ministro de Defensa y al Alto Mando Militar y al Instituto Geográfico Militar que es el que maneja con técnica, con la más alta técnica el asunto de límites del Ecuador. Y luego de esa sesión, entendiendo dos posturas: la una la oficial, la de la Cancillería y la de las Fuerzas Armadas que sostienen que la línea, el *divortium aquarum*, la punta entre un cerro y otro cerro va por la cumbre y no por una ladera sostienen ellos y entendiendo el planteamiento del diputado del Carchi, que por sitio determinado de una ladera porque ahí hay 60 hectáreas en donde hay unos agricultores ecuatorianos, hay que buscar una solución y este trabajo con la Cancillería, las Fuerzas Armadas y el Instituto, nos llevará a buscar con el Gobierno colombiano solución al problema, sin escandalizar, sin armar problemas que pueden tener consecuencias a futuro, y alejándonos por unos días de la campaña electoral futura, porque los límites del Ecuador, la dignidad del Ecuador, los tratados del Ecuador no deben formar parte de nuestras campañas electorales. Por eso con claridad y franqueza, con un trago amargo en la boca, pido al Congreso Nacional que espere con paciencia un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, luego de todo el trabajo que vamos hacer con responsabilidad y patriotismo, llegando hasta a tratar el tema con autoridades colombianas, para buscar la mejor solución a un problema que no nos ha causado Colombia, nos hemos causado entre nosotros, pero que ya tiene que ver con Colombia, porque no es cuestión que el Congreso decida que no es por ahí los límites y mañana Colombia decida que sí es por ahí los límites, causado el problema buscaremos quien resuelva o nos esconderemos como los avestruces para que otros pongan la cara, como ha pasado siempre en la frontera del Perú. Vuelvo a repetir, con un trago amargo pero con responsabilidad y patriotismo pido al Congreso que espere hasta que la Comisión

presente un informe sobre el tema, luego de analizarlo con las Fuerzas Armadas, con la Cancillería visitando el terreno si es necesario, no en campaña, visitando seriamente el terreno, para presentar un informe a que allí si con la razón, con la razón fuerte que le da el derecho al diputado del Carchi, recibirá todo nuestro apoyo, pero no quiero arriesgarme, ni arriesgar al país, a confrontaciones que pueden tener nefastas consecuencias. Señor Presidente y honorables legisladores. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Este no es un tema nuevo que recién lo empiece a tratar el Congreso Nacional, lo hemos debatido en varias sesiones anteriores, bien es cierto que no hemos llegado a adoptar una resolución como Congreso Nacional por diversas razones, pero los argumentos de carácter histórico, los argumentos geopolíticos, los geográficos, los de la realidad fronteriza de esta parte del territorio ecuatoriano con Colombia, han sido perfecta y claramente debatidos en varias sesiones del Congreso Nacional. Aquí concurrió inclusive el Canciller de la República a darnos sus puntos de vista con una delegación sobre este mismo tema, aquí hablaron también representantes de las Fuerzas Armadas que habían participado de alguna manera en esta operación denominada de densificación de los hitos. Por lo que he podido observar, no encuentro un solo diputado o no encuentro a muchos diputados que no estén de acuerdo con los fundamentos de carácter histórico, geopolítico, geográfico, con los fundamentos reales del problema, digo que no encuentro diputados en apreciable número que no estén de acuerdo con esos fundamentos expuestos con toda claridad en un documento preparado por el proponente del asunto que es el diputado

Edgar Ortiz, allí está con sobra de argumentos jurídicos y geopolíticos, está presentado ese documento al examen de los colegas legisladores. De la presentación de ese documento ya han transcurrido varias semanas y por eso el Congreso Nacional se ha ocupado del tema en varias sesiones. Si fundamentalmente estamos de acuerdo, porque así he visto en las conversaciones y en la reacción de los diputados y diputadas que conforman el Congreso, si estamos de acuerdo en las fundamentaciones del proyecto presentado, en todas, por qué diferir una resolución que debe adoptar con patriotismo el Congreso Nacional, no es un caso complicado si quiera, el caso es que después de haber respetado Colombia y el Ecuador una línea fronteriza establecida a la luz del tratado Muñoz-Vernaza Suárez, de 1.916, que originó la construcción de hitos en esa frontera, hitos acordados en la línea por los dos países en 1917 y después que han transcurrido más de 80 años, más de 80 años sin que haya existido ningún problema, ningún reclamo, por una desacertada e irresponsable actuación de una Comisión de la Cancillería ecuatoriana, que procede a hacer una ilegal densificación de hitos, colocando más adentro de los hitos anteriormente existentes y poniendo por esa razón en el lado colombiano a todos los ciudadanos ecuatorianos con sus respectivos bienes, inclusive con instalaciones que corresponden al país para sus medios de comunicación, para sus industrias etcétera, que tengamos que todavía aceptar que eso no fue un error y un acto irresponsable de una Comisión de Densificación de la Cancillería. Este es tema, este es el problema así como les acabo de referir. Los ciudadanos de la parroquia Urbina con razón se sorprendieron que al día siguiente tenían un grave conflicto, ellos, sus familias, sus bienes, porque por esta malhadada actuación de la Comisión de Densificación del Ecuador habíamos entregado más de 600 hectáreas al territorio colombiano. Por eso el diputado Edgar Ortiz un día decía, cosa que es la verdad, que varios

funcionarios colombianos le expresaron a él en varias oportunidades así mismo, que culpa tenemos si generosamente nos entregan estos territorios ecuatorianos, que nunca ellos han reclamado, es una aberración de la Cancillería, tratar ahora, por salir con la suya y por dar explicaciones que no son explicaciones, que esta parte del territorio ecuatoriano indiscutiblemente ecuatoriano, que todos nosotros lo conocemos, los diputados que hemos nacido en la provincia del Carchi, ahora pase por esta irresponsabilidad a pertenecer a Colombia. Creo que Colombia, me aventuro a pensar que Colombia no va a hacer conflicto sobre esto, porque nunca lo ha hecho, el problema lo hemos creado nosotros como tantos problemas por la falta de responsabilidad, por la falta de estudio, por la falta de acuciosidad. Como una Comisión de Verificación de Densificación de Hitos no iba a tomar el dato elemental de averiguar si existían o no hitos anteriores, si estaban o no colocados hitos anteriores en la línea fronteriza en esa parte entre Ecuador y Colombia, eso no lo hicieron, y por tanto mandaron ahí a unos pseudo técnicos que aquí no pudieron explicar, aquí ante el Congreso Nacional, porque admitir que ahora la técnica es la que determina determinados conflictos como se dijo aquí ¡ah caramba! En un momento dado esa técnica nos va a poner hitos por aquí por la capital de la República y va a entregar el resto del territorio ecuatoriano a otro país. Esto es inadmisibile. De tal manera que, estamos o no estamos con la una o la otra tesis. No creo que sea absolutamente indispensable con todo mi respeto, que sigamos cargando de informes algo que es absolutamente claro. La Cancillería por esa razón, por mantenerse en una posición irresponsable y caprichosa no hace nada por acercar siquiera las posiciones para arreglar este conflicto. El otro día vinieron por aquí unos dos funcionarios de Cancillería para decir que cómo va a salir la resolución, pero no hay ninguna luz sobre eso, porque creen determinados funcionarios que son el non plus ultra de

las tesis y de las palabras, y eso no es así, este es un asunto evidente que no necesita pruebas, allí estaban los hitos como producto de las negociaciones tal como el doctor Julio Prado Vallejo lo señala en su escrito en el diario Expreso, me parece la ciudad de Guayaquil. Ahí estaban colocados los hitos en la línea fronteriza, línea e hitos que fueron negociados o hitos que fueron el producto de la negociación de la línea fronteriza. De repente a esta irresponsable Comisión de Densificación se le ocurre poner los hitos más adelante, ¿por qué? estoy absolutamente seguro que ni siquiera conocían de la existencia de los hitos anteriores. Y entonces, al entregar esa parte del territorio nacional en forma irresponsable, cómo podemos dudar nosotros los legisladores y no rescatar esa parte del territorio que por cerca de 100 años no ha sido discutida quisiera, no ha habido un solo reclamo, estamos siendo víctimas de un error de la Cancillería ecuatoriana a través de esa llamada Comisión de Densificación de Hitos y este error debe llevarnos a tomar una resolución. A propósito de esto, miren la coincidencia. Esta parte de territorio que ha sido, -entre comillas- "cedida y a Colombia" en forma gratuita e irresponsable por la Comisión Densificadora, queda justamente en la parte a la que se refería en su intervención el colega diputado Hugo Ruiz. Es decir, allí seguramente o ahí muy cerca se producirán los combates con este famoso Plan Patriota que ahora están implementando en Colombia. Señor Presidente, la clave para librarnos del Plan Colombia y del Plan Patriota y de todos los planes que hagan allá, es la no intervención del Ecuador en un problema que no nos corresponde. Si este Plan Colombia, este Plan Patriota no nacieron ayer, los viene Colombia sufriendo desde hace 50 años y no es verdad que sea un problema de la región. Los guerrilleros colombianos no están interesados en extender el conflicto a otros países vecinos, lo acaban de declarar hace menos de 15 días y la prueba es que durante 50

años no hemos sido atacados en el Ecuador por las guerrillas colombianas, eso es falso. Lo que ocurre es que un mal manejo, también en este tema del Gobierno actual que ha hecho todos los esfuerzos, porque como país nos involucremos en el conflicto colombiano, es la que nos ha puesto en la preocupación de que eso a lo mejor pueda ocurrir en algún momento. Si hubieran querido extender los guerrilleros el conflicto hacia el Ecuador o hacia otro país vecino, ya lo hubieran hecho pues en 50 años. ¿Cuál es entonces la clave? ¿Cuál tiene que seguir siendo la clave que nos defienda de este problema, antes que estar rodeando de tantas fuerzas militares en la frontera? Es la no intervención del Ecuador en un conflicto que no nos corresponde. Los guerrilleros no están interesados en tomarse el poder político del Ecuador, ya lo hubieran hecho si lo hubieran querido, hubiera intentando siquiera. Ellos quieren tomar el poder político en Colombia, y estoy seguro que si manda Uribe 10 o 15 mil militares a la frontera, no pasarán los guerrilleros acá al Ecuador, allí morirán combatiendo en su patria, esa es la filosofía de ellos, una filosofía que tiene lógica que ellos quieren el poder en la República de Colombia, no quieren el poder en la República del Ecuador. Lo que pasa es que tenemos un Gobierno que también ha estado supremamente equivocado en estas relaciones con Colombia y en el manejo de la política exterior del Ecuador, que la ha vuelto dependiente de Washington y de Bogotá. Lo que sí me preocupa es el proyecto que ha presentado el colega Edgar Ortiz, es el primer punto de la parte resolutive, señor Presidente, que dice, con su venia. "Declarar sin efecto la densificación de los hitos". Entonces no creo que el Congreso Nacional pueda dejar sin efecto esa densificación. Quisiéramos tener competencia para hacerlo, creo que no tenemos competencia constitucional y jurídica para eso. Si no estamos de acuerdo con esa densificación, tendremos que expresar ese desacuerdo, ese total desacuerdo. Por

ejemplo, estoy en absoluto y total desacuerdo con esa densificación, y por eso la he calificado de irresponsable, porque conozco personalmente la zona, tendríamos que cambiar eso diciendo más o menos que "expresar su rechazo a la densificación de los hitos", eso sí podemos hacer. La segunda parte, me parece muy pertinente, reafirmar una vez más el límite político del Ecuador en la parroquia de Urbina, establecido en 1.916 mediante el Tratado Muñoz-Vernaza Suárez, eso está de acuerdo inclusive a lo que nos sugiere el ex canciller, el doctor Julio Prado Vallejo. Y luego, creo que una tercera parte resolutive que podría ir en la línea de exigir al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, que inmediatamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, arreglen definitivamente este problema. Creo que los colombianos que conocen esta realidad, más que lo que conoce nuestra Cancillería, lamentablemente es afirmarlo, van a acceder a entregar unos territorios que nunca fueron de ellos, que nunca los han utilizado, que nunca soñaron en tenerlos, que no los necesitan además para nada, en absoluto. Esto es lo que quería expresar, para ver si se puede cambiar esa expresión "declarar sin efecto" que es lo único que me preocupa, le he dicho al colega Edgar Ortiz desde el comienzo, que me parece que el Congreso Nacional no tiene atribuciones y facultades para declarar sin efecto esa densificación y que siendo el asunto tan importante y trascendental, porque es un asunto de límites, no es un asunto de los diputados carchenses ni del diputado Edgar Ortiz, ni de la parroquia de Urbina, este es un asunto que atañe a la soberanía y a la dignidad nacional y así tenemos que entenderlo y los diputados tenemos responsabilidad, no de carácter provincial, la Constitución dice que nuestra responsabilidad es una responsabilidad nacional, sobre todo en estos temas en que debemos defender la soberanía del Ecuador tan estropeada en los últimos tiempos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Quería referirme exclusivamente al tema de la densificación de hitos en la parroquia de Urbina, cantón Tulcán, provincia del Carchi. Permítame referirme uno o dos minutos a un boletín de prensa suscrito por el diputado Renán Borbúa. En primer lugar, Diputado, no voy a caer en la provocación, tenga la plena seguridad, soy muy respetuoso de los 99 colegas que llegaron al Congreso Nacional a base de su esfuerzo, de su sacrificio y de su trabajo. Pero quiero rechazar las imputaciones que se hace en un boletín de prensa, las rechazo categóricamente, repito, no voy a caer en la provocación. Mi provincia, Diputado, me ha dado la oportunidad siete ocasiones consecutivas de servirle, habiendo iniciado como concejal y habiendo llegado a la Asamblea Nacional Constituyente y por dos ocasiones al Congreso Nacional y haber servido a mi provincia como Prefecto y mi ciudad como Alcalde. Por lo tanto, me tiene sin cuidado. Tenga la plena seguridad que soy un hombre íntegro y como carchense muy valiente para enfrentar, y sobre todo para cumplir con mi deber. Acaso el hecho... -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Señor Presidente, no creo pertinente estar discutiendo con los otros legisladores, ese es mi punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el punto de orden, diputado Ruiz, ruego observar esa norma, amén que estamos en otro tema, le ruego. -----

✓



EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Perdone, señor Presidente, así voy a hacer. Estaba diciendo que rechazo categóricamente. Lo que se trata es de sacar al Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, no sé con que fines no tan positivos, pero continuaré cumpliendo con mi deber. Jamás como Diputado, jamás en el 94-96 que fui la primera ocasión, fui uno de más acérrimos enemigos del Gobierno de Sixto Durán Ballén, e inclusive con Marcelo Dottí, Rafael Cuesta, Juan José Castelló, conformamos una comisión para investigar el famoso caso "Flores y Miel". ¿Dé que influencias se me habla? Y en ese Gobierno también estoy identificado en la oposición. Eso quería decirle diputado Renán Borbúa. No voy a caer en la provocación. Y en cuanto al tema como Diputado de la provincia del Carchi, comparto con el criterio de los colegas y paisanos, Edgar Ortiz y Wilfrido Lucero. A esto hay que darle una solución definitivamente, son cuatro o cinco sesiones donde los colegas diputados no le han puesto el interés necesario y hoy me temo que va a ser una sexta ocasión. Señor Presidente, también tengo presentado un proyecto de resolución que desafortunadamente no se lo ha hecho conocer o no se lo ha puesto en el Orden del Día. Aquí hay dos proyectos de resolución que tienen que ver con el mismo tema, y a lo mejor mi proyecto recoge lo que acaba de decir el diputado Wilfrido Lucero. Por lo tanto, pido que ojalá lleguemos a un consenso en la elaboración de un texto definitivo y demos una solución definitiva. El problema entre Ecuador y Colombia es grave, más grave de lo que se imaginan el resto de colegas del país. La situación de angustia, de pobreza. La dolarización significó para el Carchi la pena de muerte, la inseguridad en la que estamos viviendo es bastante angustiosa. Creo que el Gobierno Nacional debe ser sensible a lo que está viviendo la provincia del Carchi. No permitir que territorio nacional ecuatoriano vaya a pasar a territorio colombiano, eso significaría traicionar a nuestro país, traicionar a nuestra provincia. Por

lo tanto aspiro, que ojalá en esta sesión, y de no haber el quórum reglamentario, por favor, señor Presidente, se ponga este tratamiento en una sesión extraordinaria, porque no podemos continuar dilatando un tema que es angustioso y que merece una respuesta definitiva del Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Borbúa, le voy a dar la palabra porque usted tiene derecho al haber sido aludido, pero no este momento, luego de una intervención. Señor diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. En una brevísima intervención le rogaría ordene a Secretaría se lea el artículo 58 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 58 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Ese es el artículo, solicitado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. En mérito a ello, quiero indicar que tengo una observación que se rectifique en los considerandos. Cuando se habla que el límite

político del Ecuador en la parroquia Urbina ha sido definido mediante Tratado Muñoz-Vernaza Suárez, suscrito entre el Ecuador y Colombia en el año 1916, el acta de la Comisión Demarcadora de 1917 que consta en las planchetas de la hoja 13, aquí dice "del mapa topográfica" y debe ser "mapa topográfico" y a continuación dice "elaborada" y debe ser "elaborado"; además, continúa y dice la misma que fue trabajada en 1939 y editada en 1948, y conforme a dichos documentos los pobladores de Urbina, que se agregue las autoridades seccionales y nacionales, porque ahí se está omitiendo que se han establecido derechos de posesión y ejecutados diferentes tipos de obras. Además de eso, quiero recordar a los compañeros y compañeras diputadas que aquí ya se debatió suficientemente este tema, y en pantalla gigante se demostró suficientemente como era la secuenciación de los hitos. Pero quiero hacer una reflexión. Cuando se hablaba de densificación, se entiende que densificar quiere decir, colocar hitos entre en punto y otro de los que ya estuvieron establecidos. Y de acuerdo a lo que nos demostraron se está rectificando, y para ello, la Cancillería no fue autorizada, debían haber densificado, esto es poner más hitos, no rectificar, y este si es un punto que debe ser tomado en cuenta. Por lo tanto, luego de que se ha debatido suficientemente el tema, considero que sería una irresponsabilidad del Congreso Nacional no adoptar la resolución que por legalidad nos corresponde, es una obligación del Congreso Nacional que hoy se pronuncie. No tenemos la culpa que diputados que no estuvieron o que estando en la sala se salieron de la reunión, hoy vengan a reclamar que se necesita mayor observación, que vayan de nuevo, que ahora si con un trabajo serio, como si el trabajo que han presentado aquí las diferentes comisiones y el diputado Ortiz, no hubiesen sido serios. Quienes hemos dado fe, y como manifesté en una intervención anterior, de los hitos vivientes

que se le preguntó al Canciller de la República, cuando estuvieron allá, por qué no se tomó en cuenta a quienes ya estaban en el sector. Y alguno de los funcionarios del Instituto Geográfico Militar, inclusive se atrevió a decir, que cuando se ubicaron ahí los antecesores de los que hoy están en Urbina, se equivocaron al ubicarse, o sea quienes ya vivían ahí, se equivocaron porque no estaban en sector ecuatoriano sino en el colombiano. El problema es muy grave. Los colombianos se están frotando las manos hoy. Los últimos días han salido editoriales ya en la prensa colombiana, donde le agradecen al Ecuador los metros más que gratuitamente se les está obsequiando sin que ellos lo hayan pedido, gracias, señor Canciller, gracias a las buenas acciones de la ineffectividad de esos señores que se pasan de cóctel en cóctel y no hacen una cosa buena. Es por ello que en coincidencia en lo que ya se ha manifestado aquí, porque tal como lo ha manifestado el diputado Lucero, no hay un solo legislador que se oponga a que el Congreso Nacional tome resolución, debemos ya proceder. Por lo tanto, señor Presidente, y al haber solicitado se lea el artículo 58, solicito que se proceda de acuerdo a su texto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en efecto este tema fue dilatadamente debatido. No es menos cierto que a pesar de que el Pleno no tomó una decisión, quien presidía la sesión que coincidencialmente fue quien habla, había sugerido que por un elemental sentido de racionalidad, digámoslo así, y responsabilidad política sobre todo, se reuniesen los parlamentarios de la provincia del Carchi, conjuntamente con el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, y además se requiriera una opinión de la Cancillería y del Instituto Geográfico Militar. Comparto el criterio del diputado Lucero que, sé que no estoy debatiendo, pero sí es mi deber orientar el debate, porque se compromete

la decisión de un Parlamento, que es extremadamente delicado, señalar que el Parlamento declara dejar sin efecto la densificación. Esto puede tener implicaciones más graves de las que uno pueda intuir. Sin embargo, todos los argumentos dados por los señores diputados que han intervenido en este debate, tienen el enorme peso de la lógica y de la historia. Hay dos propuestas. Voy a pedir, hoy no vamos a votar, de tal manera que en otra sesión vamos sí a pronunciarnos, pero comedidamente voy a solicitar que los proponentes de la resolución, el diputado Ruiz y el diputado Ortiz, dialoguen, incorporen las enmiendas que ha sugerido el señor diputado Morillo y el señor diputado Wilfrido Lucero y que por favor también se tome en cuenta alguno de los criterios que me parecieron muy sensatos formulados por el diputado Carlos Vallejo, y entonces con ese texto ya enmendado, con mucho gusto dispondré la votación en una próxima sesión. Diputado Dotti, con su intervención se cierra este tema y este debate en esta sesión, luego le daré la palabra al señor diputado Renán Borbúa. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Para nosotros que no tenemos la suerte de conocer in situ este tema topográfico, no sé si geodésico, no sé si topográfico, no conocemos, para nosotros que no tenemos esa suerte, nos resulta imprescindible el pronunciamiento obviamente y como manda la Constitución de la Cancillería, que representa, en este caso, el soporte técnico de quien tiene que manejar estos temas en forma exclusiva y excluyente, que es el Presidente de la República. Y adicionalmente, necesitamos los que no tenemos la suerte de conocer in situ el tema, un pronunciamiento reservado de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Y obviamente, desde el punto de vista legislativo, quiero preguntar por su intermedio, señor Presidente, comedidamente a Secretaría, si es que sobre el

capítulo hay algún informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No existe ningún informe de la Comisión de Asuntos Internacionales recibido en Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Señor diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. En lo que atañe a la legislatura, el bloque socialcristiano y quien habla, pedimos de la manera más comedida que se pronuncie oficial y positivamente con un informe sobre este tema, la Comisión de Asuntos Internacionales, antes de tomar alguna decisión o votación alguna como procede. Y me permito relieves su decisión, de dejar este delicado tema que no puede ser ni politizado ni electoralizado, a las instancias constitucionales reconocidas por la Carta Fundamental del Estado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez más, antes de que el Pleno deba pronunciarse sobre este tema, diputado Vallejo, le voy a pedir a usted de la manera más comedida en la línea del sentido de responsabilidad que usted imprime a estos temas que por su propia naturaleza son complejos, por favor promueva las reuniones que sean indispensables con el Instituto Geográfico Militar con la Cancillería y con el segmento de las Fuerzas Armadas, para que haya una propuesta que como va a ser obviamente de interés nacional, tampoco perturbe o genere problemas y consecuencias ulteriores. De tal manera que quedaría este debate así y vendría un nuevo texto para votación, previo a las reuniones que he solicitado por parte

X

del señor Presidente de la Comisión y en lo posible su informe por escrito, diputado Vallejo. Señor diputado Renán Borbúa. --

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Por el respeto que se merece este Congreso Nacional, debo referirme a lo que acabó de indicar el diputado Hugo Ruiz. Creo que todos conocemos que somos iguales ante la ley, eso dice y reza nuestra Constitución y nuestro Dios también lo dice. Pero, el señor Hugo Ruiz lamentablemente, él como juez que debe ser una persona imparcial, ha prevaricado muchísimas veces, y le digo que igual como cualquier otro ciudadano, tengo el derecho, a más de la obligación, de presentar también documentos donde posiblemente probarían una serie de situaciones en contra del diputado Hugo Ruiz. Y en documento que no es un pasquín, donde lo firmo, porque debe ser así, hay personas que tal vez el diputado Hugo Ruiz esté recibiendo consignas de los reyes o de los manda más y por eso él solamente se dirige hacia mí, sin tomar en consideración a un cuerpo colegiado como es el Comité de Excusas y Calificaciones y, lo que le digo acá es que se investigue las denuncias que ya presenté en el Comité de Excusas sobre tráfico de influencias, glosas pendientes con el IESS, delitos de prevaricato, arrendamiento anormal del Complejo Turístico de Rumichaca, entre otras, muchísimas más. Y agregó, que después de que estas groseras violaciones a las claras disposiciones del Código de Ética hacen imperativa la separación de Ruiz del conocimiento de cualquier causa en contra de los legisladores, y particularmente de Renán Borbúa Espinel. Creo que no me ido en contra de nada ni de nadie, estoy actuando legítimamente, y le he pedido públicamente, él debe abstenerse de seguir como juez, como Presidente del Comité, al menos para revisar y llevar el caso del diputado Renán Borbúa que él me tiene ya como reo, según él. Y le he pedido, y estoy hoy haciendo, me voy a acercar para hacer el

reconocimiento de mi firma y rúbrica como debe ser, y usted conoce, los diputados y el país conoce, cómo se acogió una denuncia de Renán Borbúa. Salió un pasquín, salieron hojas volantes, cogió un medio de comunicación, inmediatamente Renán Borbúa tiene que ir al Comité. Estoy presentado, señor diputado Hugo Ruiz, como debe ser al Comité. Eso es lo que se debe hacer, así que con el debido respeto, la consideración a los diputados y diputadas del Congreso Nacional, eso es lo que ha hecho y está haciendo Renán Borbúa y solicito que en una forma transparente, con la misma legitimidad, el diputado Hugo Ruiz debe igualmente, ser sometido al Comité de Excusas y Calificaciones, en donde debe ser investigado de las denuncias que estoy presentando en dicho Comité. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 277 del Código Penal, que tipifica el delito de Prevaricato. Número 25-245." El informe remitido por la Comisión es como sigue: "Quito 23 de marzo de 2004. Oficio 323CEPC-P. Economista. Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 6310-DGSL de 27 de febrero del 2004, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos, remitió e ingresó a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, el proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 277 del Código Penal, que tipifica el delito de prevaricato, signado con el número 25-245, que fuera presentado por la diputada Cynthia Viteri de Villamar y varios señores diputados. En consecuencia, la Comisión Especializada



Permanente de lo Civil y Penal procedió a dar el debido tratamiento al mencionado proyecto de ley. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2004, conoció y estudió el mencionado proyecto de ley, realizando las observaciones que se detallan a continuación: "Primera. La tipificación establecida en el artículo 277 del Código Penal vigente pretende a la vez que sancionar, evitar alguna de las principales causas de los más grandes y frecuentes delitos que se producen en el país, como son la violación sistemática de la ley por parte de funcionarios y empleados públicos de cualquier clase y nivel, que ejercen alguna autoridad judicial, gubernativa o administrativa; así como la falta de atención oportuna y el retardo indebido e injustificado del despacho de los asuntos judiciales y administrativos, que en la mayoría de los casos, son atendidos fuera de los términos y plazos previsto por la ley para tal efecto; con lo que, a más de irrogar un grave perjuicio a la ciudadanía, se atenta contra uno de los principales deberes del Estado ecuatoriano, que es el de garantizar una administración pública libre de corrupción, conforme lo dispone el numeral seis del artículo 3 de la Constitución Política de la República; y, 2. La actual tipificación del delito de prevaricato prevista en el artículo 277 del Código Penal, establece en sus numerales uno y cuatro, la existencia de una condición de carácter subjetivo que imposibilita en la práctica, sancionar el delito de prevaricato; esto es que, las faltas de los jueces de derecho, árbitros, juristas y funcionarios o empleados públicos, sean cometida por interés personal, por afecto o desafecto a alguna persona o corporación. En consecuencia, se supedita la configuración del delito de prevaricato a la necesidad de probar los sentimientos íntimos de los jueces y funcionarios públicos que, por afecto o desafecto a determinada persona, incurren en retardos injustificados y en abiertas violaciones

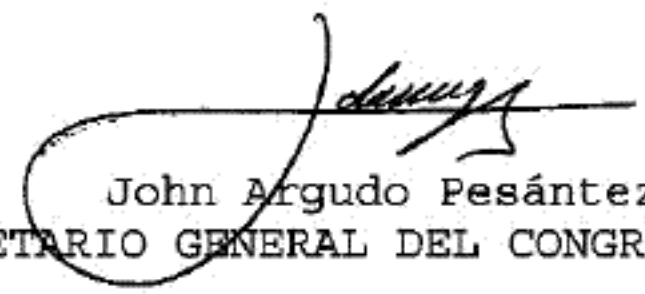
a la ley en el cumplimiento de sus funciones. Por todo lo expuesto, los suscritos vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto de ley es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que emitimos el presente informe favorable para primer debate, luego que usted autorice el trámite legal correspondiente. Para el efecto, adjuntamos el texto del mencionado proyecto de ley". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, no está la legisladora proponente del proyecto y Presidenta de la Comisión, tampoco observo la presencia de la Vicepresidenta de la Comisión y de los miembros de la misma, de tal manera que este debate queda suspendido. Clausuro esta sesión y les invito a la sesión extraordinaria a las dieciséis horas en punto. -----

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas quince minutos. -----



Ramiro Rivera Molina  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

1